BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 13
de julio de 2009

Año CXVII
Número 31.692

Año 1 / N° 44

Suplemento
Actos de Gobierno

La Constitución Nacional garantiza el principio de publicidad de los actos de Gobierno y el derecho de acceso a la información pública a través del artículo 1°, de los artículos 33, 41, 42 y concordantes del Capítulo Segundo –que establece Derechos y Garantías– y del artículo 75 inciso 22, que incorpora con jerarquía constitucional diversos Tratados Internacionales (Decreto N° 1172/2003)

Sumario

Pág.

DOCUMENTO DE LA REUNION DEL GRUPO BICENTENARIO
Presentación. Antecedentes. Reglamento de Funcionamiento Interno del Grupo Bicentenario. Naturaleza. Conformación. Funciones. Secretaría Pro Témpore. Modificaciones. Solución de Controversias. Entrada en Vigencia. Declaración del Grupo Bicentenario sobre el Rol de la República de Haití en los Procesos de Independencia Latinoamericanos. 1

PLAN ESTRATEGICO DEL INTI
¿Por Qué y Cómo un Plan Estratégico? El Lugar de la Institución. Los Ciudadanos. Los Consumidores. Los Productores. El Estado. El INTI. Dificultades para Lograr un Legítimo Reconocimiento. El Reconocimiento del Estado. El Reconocimiento de las Empresas. El Reconocimiento de la Base Social. El Reconocimiento de los Consumidores. Resumen de las Dificultades Externas. ¿Quiénes Deben Implementar el Plan Estratégico? El Trabajo en el Estado. El Trabajo Científico y Técnico. El Trabajo en el INTI. Resumen de las Dificultades Internas. Líneas a Desarrollar en el Plan Estratégico. Las Reflexiones de Marco. La Construcción de los Modelos de Intervención. La Caracterización del Deber Ser Tecnológico de cada Instancia de Gestión Pública. La Formulación de los Modelos de Relación de las Empresas con la Tecnología. Las Iniciativas. Soluciones a Problemas Comunitarios. Garantizar la Difusión de Información Técnica sobre Diseño Completo de Soluciones a Problemas Comunitarios. Construir Espacios de Reflexión Tecnológica por Sector, por Municipio, por Provincia. Construir Espacios de Encuentro Directo entre la Producción y el Consumo. Formulación Técnica. Los Recursos y la Gestión. 2

MEMORIA DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL OBSERVATORIO ARGENTINO DE DROGAS EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS DE COOPERACION CON ORGANISMOS INTERNACIONALES
Introducción. Proyecto Coordinación y Planeamiento Estratégico del Observatorio Argentino de Drogas. Proyecto Tráfico y Producción de Drogas en Zonas de Fronteras. Proyecto Actualización del Censo Nacional de Centros de Tratamiento. Proyecto Estudio Exploratorio sobre la Producción, Tráfico y Consumo de Pasta Base-Paco. Proyecto La Medicalización de la Infancia. Niños, Escuela y Psicotrópicos. Proyecto Fortalecimiento de Observatorios Provinciales. Proyecto Registro Continuo de Pacientes en Centros de Tratamiento. Programa de Fortalecimiento Institucional de Observatorios Provinciales de Drogas. Proyecto Tercera Encuesta Nacional sobre Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población de 12 a 65 Años. Proyecto Tercera Encuesta Nacional a Estudiantes de Enseñanza Media. Proyecto Segundo Estudio Nacional en Pacientes en Salas de Emergencia. Proyecto Tercer Estudio Nacional en Pacientes en Salas de Emergencia. Proyecto El Uso Indebido de Sustancias Psicoactivas y su Relación con la Comisión de Delitos en Población Privada de la Libertad: Una Aproximación Cualitativa. Proyecto Estudio de Costos del Abuso de Sustancias Psicoactivas. Proyecto Diagnóstico de la Problemática del Uso Indebido de Sustancias Psicoactivas. 10

DECIMO SEMINARIO DE LA RED MUNI
Presentación. Paneles. Premio para Estudiantes ¿Qué es la Red Muni? Objetivos. Historia. Integrantes. Solicitudes de Adhesión o Consultas. 23

SECRETARIA DE CULTURA

Documento de la Reunión del Grupo Bicentenario

La Secretaría de Cultura representó recientemente a la República Argentina en la Reunión del Grupo Bicentenario; evento que se constituye como una instancia multilateral creada con el objetivo de promover y organizar la conmemoración conjunta de los procesos de independencia desarrollados en la región hace doscientos años. En este encuentro se aprobó el Reglamento de Funcionamiento Interno del Grupo Bicentenario y la Declaración sobre el Rol de la República de Haití en los Procesos de Independencia Latinoamericanos.

PRESENTACION

Los días 28 y 29 de abril pasados se llevaron adelante las reuniones oficiales del Grupo Bicentenario, desarrolladas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la sede de la Secretaría de Cultura.

A las delegaciones de los países miembros (diez al día de la fecha, incluidas España y El Salvador), se sumaron organismos como la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), Unión Latina, UNESCO, PNUD y MERCOSUR Cultural, quienes debatieron cuestiones inherentes al funcionamiento mismo del grupo, y expusieron los avances en sus respectivas agendas bicentenarias, posibilitándose un intercambio de proyectos entre varios de sus miembros.

La Secretaría Pro Témpore del Grupo (que es presidida por la República Argentina hasta fines de julio de 2009) dio cuenta del estado de situación de los programas que el Grupo en su conjunto lleva adelante:

- Generación de un sello postal común.
- Creación de la página Web.
- El borrador del primer número del Boletín Digital del Grupo Bicentenario.

Por último, se aprobó el Reglamento del Funcionamiento Interno del Grupo Bicentenario y una Declaración sobre el Rol de la República de Haití en los Procesos de Independencia Latinoamericanos.

ANTECEDENTES

El Grupo Bicentenario es una instancia multilateral creada con el objetivo de promover y organizar la conmemoración conjunta de los procesos de independencia desarrollados en la región hace doscientos años.

Se constituyó en diciembre de 2007 en Santiago de Chile, nucleando a los países latinoamericanos que conmemoran sus bicentenarios entre 2009 y 2011.

Allí, se sentaron las bases del funcionamiento del grupo y se acordó la realización de acciones coordinadas en materia de debates, publicaciones, celebraciones y festivales.

El grupo mantuvo en 2008 tres reuniones: la primera en Sucre (Bolivia) celebrada en mayo; la segunda en Quito (Ecuador) realizada en agosto, donde también se realizó la primera edición de los “Diálogos del Bicentenario”, y la tercera en México DF, llevada a cabo en septiembre.

Esta última reunión se concretó en el marco de la Reunión de Coordinación de los Países Iberoamericanos por los Bicentenarios, que decidió recomendar la ampliación del grupo para fomentar la libre incorporación de todos los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

A la reunión oficial realizada en Buenos Aires —la primera de 2009— se sumó la organización de la Tercera Edición de los Diálogos del Bicentenario, bajo la temática “Democracia y Buen Gobierno en el Mundo Actual”.

El grupo tiene una coordinación rotativa entre sus miembros, donde Chile, Bolivia y Ecuador ya han ejercido la Secretaría Pro Tempore, que se encuentra, como se dijo anteriormente, en manos de la Argentina.

Desde un comienzo, el grupo ha contado con el apoyo de la SEGIB, la OEI, a quienes en la reunión de México se sumaron la Organización Iberoamericana de Jóvenes (OIJ) y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).

Originariamente el grupo fue constituido por: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay y Venezuela; a los que se sumaron recientemente El Salvador y España.

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322-4055 y líneas rotativas

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL GRUPO BICENTENARIO

Teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Carta de Intención de Valparaíso (Chile) firmada el 26 de julio de 2007; la primer Acta del Grupo Bicentenario, firmada en Santiago (Chile) el 5 de diciembre de 2007; las Actas de las sucesivas reuniones, mantenidas en Sucre (Bolivia) el 24 y 25 de mayo de 2008 y en Quito (Ecuador) el 8 y 9 de agosto de 2008; y el encuentro realizado en México D.F., (México) el 8 de septiembre de 2008; la recomendación emanada de la Primera Reunión de Coordinación de los Países Iberoamericanos para el Estudio de la Creación de la Comisión Iberoamericana de los Bicentenarios de las Independencias, en México D.F. (México) el 9 y 10 de septiembre de 2008; y la Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica (El Salvador) los días 27 y 28 de octubre de 2008, los Estados miembros del Grupo Bicentenario acuerdan el siguiente Reglamento por el cual se regirán.

Artículo 1°: Naturaleza

El Grupo Bicentenario es el órgano de coordinación y ejecución de las acciones acordadas que los Estados miembros realicen entre ellos con relación a la conmemoración del Bicentenario de los procesos de independencia latinoamericanos.

Artículo 2°: Conformación

El grupo estará integrado por los Estados de América Latina y las naciones Iberoamericanas que así lo deseen. El ingreso y egreso del grupo es voluntario.

El Estado que desee incorporarse al grupo deberá solicitarlo a la Secretaría Pro Témpore por nota formal firmada por la máxima autoridad del organismo a cargo de las conmemoraciones por el bicentenario de su país.

De cumplir con los requisitos arriba establecidos, el pedido será aprobado automáticamente.

Artículo 3°: Funciones

El grupo ejercerá sus funciones de conformidad con lo establecido en el presente Reglamento de Funcionamiento Interno. Serán funciones del grupo la coordinación y el apoyo a las acciones que los Estados miembros realicen entre sí en materia de debates, publicaciones, seminarios, festivales, concursos o cualquier otra acción acordada que lleven adelante en relación con los bicentenarios.

Estas acciones podrán involucrar a todos o a una parte de los miembros del grupo, según decisión del país promotor de la actividad.

El grupo contará con el apoyo de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y de otros organismos internacionales, acordados por los miembros.

El grupo se reunirá en el país que ejerza la Secretaría Pro Témpore al momento de la reunión.

Artículo 4°: Secretaría Pro Témpore

El grupo será coordinado por una Secretaría Pro Témpore, que se ejercerá de manera rotativa entre los Estados miembros.

Será detentada por el organismo que represente al país ante el Grupo Bicentenario.

Sus funciones serán:

- Desarrollar las acciones necesarias para el cumplimiento de las funciones del grupo, según quedan establecidas en este reglamento.
- Organizar las reuniones oficiales del grupo.
- Organizar la edición correspondiente de los “Diálogos del Bicentenario”.
- Acopiar y difundir información acerca de las acciones que desarrollen los Estados miembros, en el marco previsto por el Artículo 1°.
- Administrar la página Web y el Boletín Digital del Grupo Bicentenario.
- Actuar como nexo entre el grupo y otras instancias gubernamentales o multilaterales que deseen articular iniciativas con él.

La Secretaría Pro Témpore se ejercerá por un período de seis meses.

Artículo 5°: Modificaciones

Toda modificación al presente Reglamento deberá ser aprobada en reunión oficial del Grupo Bicentenario por acuerdo de los miembros presentes.

Artículo 6°: Solución de Controversias

Las controversias que pudieran surgir de la interpretación o aplicación del presente Reglamento se resolverán de común acuerdo entre las partes.

Artículo 7°: Entrada en Vigencia

Este Reglamento entrará en vigencia al momento de su aprobación.

DECLARACION DEL GRUPO BICENTENARIO SOBRE EL ROL DE LA REPUBLICA DE HAITI EN LOS PROCESOS DE INDEPENDENCIA LATINOAMERICANOS

Durante el presente año las naciones que conforman el Grupo Bicentenario darán comienzo al ciclo de conmemoraciones de los bicentenarios de los procesos de independencia en América Latina.

El Grupo Bicentenario recuerda que esta primera gesta por la libertad comenzó en el año 1804, en Haití, cuando un valeroso grupo de insurgentes puso fin al yugo colonial y al oprobio de la esclavitud, abriendo paso, de esta manera, a los sucesivos procesos de independencia en nuestra región.

NOTA: Para mayor información se sugiere consultar el sitio Web: http://www.grupobicentenario.org o contactarse con la siguiente dirección de email: contacto@grupobicentenario.org.

MINISTERIO DE PRODUCCION
SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Plan Estratégico del INTI

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial se encuentra implementando el Plan Estratégico organizacional, que fue elaborado con los aportes brindados por el conjunto de los trabajadores de la institución. El rol del organismo, el establecimiento de líneas de acción, y la articulación con los demás actores estatales, los ciudadanos, los consumidores y los productores permitirán alcanzar la visión institucional; donde procura ser reconocido como prestador de un servicio público de generación y transferencia de tecnología industrial, que contribuya fundamentalmente al bienestar de la sociedad de manera permanente y sustentable.

¿POR QUE Y COMO UN PLAN ESTRATEGICO?

Un organismo público autárquico dedicado a la tecnología industrial necesita revisar y consensuar periódicamente su visión, su misión y sus metas de mediano y largo plazo. Debe hacerlo, como tal vez sea necesario en cualquier organización compleja, pero con especial énfasis, porque:

- Al ser un organismo público debe estar seguro que interpreta la responsabilidad de ser parte de la acción de gobernar el Estado. Su mirada debe ser seguramente menos estática que la de quien produce un bien físico para el mercado.
- Al ser un organismo autárquico, pero subordinado administrativamente al gobierno nacional, debe ser capaz de transmitir correctamente el sentido de su trabajo a los niveles de los que depende institucionalmente.
- Al dedicarse a la tecnología industrial debe incorporar a su marco de referencia los escenarios técnicos más válidos a escala mundial, regional y local.

En realidad, en cada momento histórico hay que concentrarse en asumir los instrumentos de mayor validez para darle forma concreta a valores que son comunes a todas las democracias representativas, desde que éstas tuvieron existencia.

Se define a continuación de manera esquemática los valores que se cree deben guiar a toda acción de gobierno en una democracia moderna.

- El sentido último de gobernar el Estado es el bienestar de los ciudadanos.
- El bienestar ciudadano puede expresarse por la suma de los siguientes atributos: libertad, información, vinculación activa con otros ciudadanos; protección y estímulo vital por parte del Estado, satisfacción de las necesidades básicas.

Como exigencia para la lucidez, esta búsqueda debe quedar contenida y conducida por lo que se conoce como un plan estratégico.

Este instrumento, sin embargo, es con demasiada frecuencia mal definido y por lo tanto mal aplicado.

Un plan estratégico no es un listado ordenado de objetivos a realizar en uno, cinco o diez años. Tampoco es un “deber ser”, que combina expectativas políticas, sociales o técnicas y las enumera o en el mejor de los casos las clasifica. La mirada institucional es otra, más comprometida y a la vez más ejecutiva.

Se cree que la razón de ser del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) debe ser formulada en el escenario actual, con toda la precisión ideológica, conceptual y operativa que sea capaces. Eso se expondrá en el inicio del texto en el capítulo llamado “El lugar de la Institución”.

A continuación es importante preguntarse: ¿Quiénes deben legitimar ese lugar? y ¿qué obstáculos aparecen para ello?.

En tal sentido, debe examinarse cuáles son las dificultades para que tal lugar sea ocupado con la solvencia necesaria.

Eso llevará a analizar en secuencia cuáles son los problemas o dificultades en la relación con el resto del Estado, con las unidades productivas de distinto tamaño, con los actores de la base social que buscan o necesitan producir, con los consumidores, con la ciudadanía en general.

Para lograr una evaluación profunda y completa, se debe incorporar a esos escenarios un análisis de las actuales limitaciones y cómo ellas se agregan a las dificultades externas.

Se considera que será a partir de este análisis que se estará en condiciones de construir e implementar un plan estratégico acorde con la realidad.

En efecto, el Plan Estratégico del INTI debe, en definitiva, plasmarse en el conjunto de líneas de acción de corto, mediano y largo plazo que busque construir y recorrer caminos para que el organismo ocupe su lugar con un alto grado de legitimación y con efectividad en su desempeño.

EL LUGAR DE LA INSTITUCION

Si el sentido de la acción de gobierno está definida por su aporte a la mejora del bienestar de los ciudadanos, la responsabilidad de toda institución pública es obvia: colaborar con ese objetivo de carácter permanente.

En consecuencia se define la visión institucional:

- El INTI deberá ser reconocido como un servicio público de generación y transferencia de tecnología industrial, que contribuye al bienestar de la sociedad de manera permanente y sustentable.

Para ordenar la mirada, se debe distinguir quiénes son los interlocutores.

Los Ciudadanos

En definitiva, ya se ha dicho que son los destinatarios últimos de la acción estatal. Considerados individualmente, el INTI debe procurar informarles sobre las formas en que la tecnología industrial condiciona su vida cotidiana, tanto individual como comunitaria.

Lo que se traduce en brindarles información tecnológica pertinente, de un modo entendible y sin restricciones. Esta es una de las tareas básicas como INTI.

Primero los ciudadanos. Libres, informados, vinculados con otros ciudadanos, protegidos y estimulados por el Estado, con sus necesidades básicas satisfechas.

Todo lo que se haga, en cualquier ámbito, y por lo tanto también en el INTI, debe apoyar ese conjunto de condiciones o al menos, categóricamente, no entrar en contradicción con ellas.

Los Consumidores

El siguiente nivel de interlocución en relación a la actividad es la categoría de consumidor.

Quién compra o recibe un bien o servicio y luego lo utiliza, se vincula con la tecnología en varios sentidos: desde la calidad de la prestación, sea un alimento o una computadora; la seguridad, sea por cuestiones de inocuidad o posible problema eléctrico o de resistencia de un material de construcción; la disposición del bien finalizada su vida útil, sea una pila o un televisor.

El ciudadano devenido consumidor, ante cada una de estas facetas, debe ser libre de elegir. Debe poder decidir si compra un bien de una menor calidad, compensada por el bajo precio relativo, o a la inversa.

Debe poder desinteresarse de cuestionar la seguridad o la inocuidad de un bien antes de adquirirlo, partiendo del supuesto firme que existen normas públicas al respecto, con organismos que se ocupan de dictarlas y supervisar.

Debe, finalmente, estar en condiciones de acceder a los bienes que necesita, en suficientes bocas de abastecimiento y con suficiente pluralidad de oferta, para no depender de la selección previa que un comerciante haga por él.

El INTI puede consolidar este objetivo con la comunicación sobre temas críticos específicos, la actuación como certificador técnico de atributos básicos, la asistencia técnica y fortalecimiento de empresas cuya participación en el mercado evite la concentración de la oferta en pocas manos. Esta condición se ha caracterizado como de consumidores más libres.

Los Productores

Esta categoría comprende los interlocutores tradicionales del INTI. De alguna manera es aquella a quien la cultura histórica de la institución y del país debe brindar las prestaciones.

Sin embargo, se considera que existen varias diferencias con relación a la mirada prevaleciente décadas atrás.

En primer término, cabe resaltar que si el fin último del trabajo del INTI es contribuir al bienestar de los ciudadanos, el trabajo con los productores se dará en ese contexto. Es decir, se trabajará con los productores para contribuir al bienestar del ciudadano.

La intervención no debe contribuir, ni directa ni indirectamente, a deteriorar la condición laboral de un trabajador o a dañar el medio ambiente o a favorecer situaciones de monopolio, entre tantas alternativas en que se favorece a algunos pero se perjudica a muchos.

Se trabajará para generar políticas de medio ambiente, energías renovables, transporte, entre muchas otras, que promueven el bienestar del ciudadano y como tales están amparadas por el derecho al acceso universal.

En ese camino, es probable que se deba apoyar a los productores argentinos, muchos de los cuales serán PyMEs.

En consecuencia, el apoyo a las PyMEs será resultado de la visión y no un objetivo estratégico en sí mismo.

El INTI podrá llevar adelante este trabajo atendiendo las demandas de los productores o tomando la iniciativa desde la institución.

Ante la percepción de una ausencia social en una necesidad relevante, la iniciativa será imprescindible.

Para calificar la responsabilidad frente a los productores se ha apelado a la consigna “los pequeños más fuertes”. Se sabe que es incompleta, ya que no comprende todo lo antedicho. Sin embargo, se busca con ella señalar que se debe asistir con prioridad a las unidades productivas —actuales o futuras— y a sus trabajadores, para que puedan intervenir y desarrollarse en una democracia económica.

Se define como pequeños, a aquellos que necesitan contención y apoyo de ámbitos públicos, tales como:

- Las unidades de producción de bienes y servicios que participan en mercados nacionales donde también están presentes actores de mayor peso relativo.
- Los potenciales emprendedores que buscan sumarse a cadenas de valor a las que seguramente no controlarán.
- Los desempleados.
- Los municipios involucrados en la promoción de actividades productivas.
- Los grupos comunitarios de menores ingresos.
- Las organizaciones que se constituyen alrededor de intereses sectoriales (sindicatos, agencias de desarrollo local, sociedades de fomento).

En el contexto internacional, el atributo de pequeño puede extenderse a todas las unidades de producción de bienes y servicios de capital nacional, que participan de mercados internacionales donde también actúan empresas de mayor poder relativo. Esto abarca a casi cualquier empresa argentina.

El Estado

El Estado, como administrador responsable de todos los asuntos comunitarios, es quien mayor capacidad tiene para condicionar —positiva o negativamente— la meta de bienestar general señalada al comienzo de este plan.

Se reconoce, en principio, tres responsabilidades del Estado, sea cual sea el foco de su interés:

- Prestador de un servicio: En tal condición es seguramente usuario de diversas tecnologías de naturaleza industrial.
- Promotor de una actividad productiva o para el fortalecimiento de la comunidad.
- Regulador de las actividades de los individuos o empresas, con el objeto de cuidar el interés comunitario.

Tal vez uno de los cambios cualitativos más fuertes, producto de correr el foco desde el servicio a empresas hacia el bienestar comunitario y ciudadano, es que el INTI se convierte en interlocutor insoslayable para numerosos ámbitos del Estado y para cada uno de ellos, en una o más de las tres responsabilidades identificadas.

El servicio de la salud pública requiere tecnología industrial cuando se trata del diseño, fabricación o mantenimiento de equipo e instrumental médico, cuando se debe asegurar condiciones de asepsia o desinfección de espacios o de indumentaria, cuando se lidia con la infraestructura edilicia.

El sistema educativo puede recibir una asistencia valiosa si a consecuencia de ella se cuenta con aulas pensadas y equipadas bajo pautas ergonómicas de calidad apropiada.

La producción a escala local o de una pequeña comunidad, la identificación precisa de las mercaderías que transitan por las aduanas, las recomendaciones sobre uso eficiente de la energía pública o domiciliaria, la promoción del trabajo en adecuadas condiciones de higiene y seguridad, son algunas de las muchas tareas que dejan de ser esporádicas para el INTI para pasar a ser sistemáticas.

La responsabilidad, en consecuencia, es que cuando algún ámbito público preste un servicio, promueva una actividad productiva o comunitaria o regule la acción de individuos o empresas, encuentre en el INTI una asistencia integral para generar un “Estado técnicamente sólido”.

EL INTI

La visión está explicitada al comienzo de estos párrafos. Para alcanzarla, de acuerdo con los valores expuestos en la introducción, la misión apunta a lograr que los ciudadanos estén más cerca de la tecnología, que los consumidores sean más libres, que se fortalezca productivamente a los más pequeños y que el Estado sea técnicamente más sólido.

Cada una de estas consignas conduce, como se ha visto y se ampliará en el documento, a realizar tareas concretas y objetivas, que juntas, corporizan la misión.

Cumplir la visión, por su parte, no depende sólo de recorrer eficazmente un camino. Depende, también y centralmente, de la mirada de los otros.

Será la sociedad quien, en definitiva, confirme si el INTI es reconocido como un servicio público que contribuye al bienestar de manera permanente y sustentable.

¿QUIENES DEBEN LEGITIMAR EL LUGAR DEL INTI?

Dificultades para lograr un legítimo reconocimiento

El INTI es sólo un organismo intermedio en la estructura del Estado. Su autarquía no implica la posibilidad de definir sus metas de trabajo en forma autónoma y sin validación alguna. Esto es un hecho lógico. No obstante, el lugar que el INTI ocupe en la estructura conceptual y operativa del Estado debe ser validado por el reconocimiento de aquellos con los que pretende interactuar, comenzando por el Estado mismo, en su doble condición de demandante de servicios del INTI y de sostén económico de su actividad.

El sentido de estos párrafos es identificar las dificultades externas para lograr tal reconocimiento por parte del Estado, los productores, los consumidores y los ciudadanos en general.

Más adelante, como ya se ha señalado, se buscará identificar los obstáculos posibles al interior del propio INTI. Finalmente, en lo que constituye el cuerpo central del plan es-

tratégico, se presentarán las acciones necesarias para corregir las dificultades externas e internas.

El Reconocimiento del Estado

La visión y misión del INTI no están formuladas en términos asépticos ni neutros, sino que están vinculadas con una concepción del tipo de sociedad en la que se pretende vivir.

En consecuencia, la primera dificultad que podría surgir para el reconocimiento del lugar por parte de otros ámbitos del Estado sería que éstos no compartieran la visión institucional del INTI.

Tal hecho resultaría una condición de contorno inaceptable en caso de que la controversia se evidenciara con los programas planteados por el primer nivel del gobierno nacional.

En tal caso, evidentemente, debería examinarse la profundidad y calidad de las diferencias, pero puede darse el caso límite que quienes han concebido esta visión y misión y quienes la sostengan deban replantearse su ámbito de trabajo. No es el caso presente ni el del futuro a la vista.

Es más factible que las diferencias aparezcan con otros espacios de gobierno, de menor nivel. Es probable que haya controversias conceptuales con gobiernos provinciales o municipales, o con espacios legislativos o del propio Poder Ejecutivo Nacional, de jerarquía similar o menor a la del INTI.

En lugar de reconocer al Estado como responsable de procurar el bienestar general de la población, alguien puede sostener que el Estado es sólo responsable de administrar los bienes de naturaleza pública, mientras que el bienestar general depende de lo que cada ciudadano pueda conseguir por sí mismo.

Los efectos sobre el INTI de esa diferencia de visión deben ser ejemplificados, para no caer en estériles polémicas abstractas.

Quien vea al Estado sólo como administrador podrá admitir la utilidad del INTI como asistente en aquellas actividades en que deba prestar un servicio directo (salud, educación, tratamiento de residuos urbanos, etc.) o donde necesariamente deba intervenir como regulador (seguridad eléctrica, control de balanzas, surtidores, etc.).

No sucederá lo mismo cuando se busque promover instrumentos para el desarrollo local o cuando se brinde apoyo a pequeños emprendimientos organizados en la base social o cuando se busque aumentar la presencia del organismo en las regiones de menor desarrollo del país.

En rigor, si el Estado es sólo administrador, hay tareas que no considera necesarias y otras tareas para las que, cuando necesite asistencia, podrá preferir solicitarla a entidades del ámbito privado, reduciendo así —o al menos creyendo reducir— el “gasto público”.

En este contexto, un organismo público dedicado a la tecnología industrial no tendría una función específica. Este sería el caso extremo de una mirada discordante con la del INTI.

En realidad, aún si otros ámbitos del Estado compartieran la visión del INTI, subsistiría una posible falta de reconocimiento de las posibilidades y capacidades de cooperación.

Esquemáticamente, se podría encontrar:

- Ambitos que son usuarios de tecnología industrial, pero conducidos por personas que desconocen el valor de la incorporación de tecnología al sector al que pertenecen, lo que dificulta la interlocución. Es el escenario habitual en los hospitales o las escuelas.
- Falta de conocimiento de la relación entre la tecnología industrial y la buena gestión de gobierno.
- Falta de compromiso de los funcionarios con la concreción efectiva del discurso que se proclama. Esta condición no puede quedar fuera del análisis.

Debe ser distinta la aproximación a un espacio político que explícitamente no comparte la visión del INTI, con respecto a otro que dice compartirla pero no busca implementarla.

En resumen, se considera que en cualquier tipo de relación con el Estado, la responsabilidad del INTI implica la instalación de los conceptos descriptos.

El reconocimiento de las empresas

En los ámbitos de ciencia y técnica prevalece una lógica de razonamiento muy extendida que plantea lo siguiente: “las empresas no llaman al INTI porque no entienden la importancia de recibir e incorporar conocimiento”. Por lo tanto, “si los empresarios no buscan el conocimiento del INTI es porque no valorizan el aporte de la tecnología”. O bien un pequeño sustituto: “a los empresarios sólo les interesa la rentabilidad de su negocio”.

Para comprender el escenario que da origen a estos enunciados de carácter subjetivo y en buena medida cargados de prejuicios, se deben considerar algunas cuestiones que pueden presentarse de una manera más objetiva:

- Una empresa de producción de bienes o servicios, que opera en el mercado, necesita tener ingresos mayores que sus egresos. De lo contrario no subsiste.
- Si la innovación tecnológica o la simple incorporación de criterios de eficiencia o de mejora de la productividad no se asocia directamente a la mejora del flujo de fondos, el empresario puede descartar el tema.
- Aún en el caso que la relación entre incorporación de tecnología e ingresos netos sea considerada positiva, el tema puede ser descartado, si hay otros caminos mejores o alternativos para aumentar los ingresos netos.

Estas tres afirmaciones definen el marco apropiado para evaluar cuáles son las razones por las cuales hay empresas que no reconocen al INTI como un interlocutor necesario.

En este contexto, caben las siguientes posibilidades:

- Existe una equivocación al evaluar los determinantes de la rentabilidad y el negocio en general. Por lo tanto, para alcanzar el éxito de la empresa se depende de situaciones inestables en términos comunitarios y seguramente inviables en el largo plazo. Entre ellas, cabe señalar la evasión o elusión impositiva, el incumplimiento de la legislación laboral, la infracción a normas de producción y usos seguros del bien, fraude al consumidor, sea a través de publicidad sobre atributos del bien que en realidad no tiene, adulterar un alimento, etiquetar de manera incorrecta una prenda o asegurar que la duración de una lámpara es mayor a la prevista.
- Control monopólico u oligopólico de un mercado, que permite trasladar a los precios cualquier ineficiencia.
- A la inversa, una situación competitiva demasiado débil, que lleva a buscar la subsistencia degradando la calidad del producto y buscando mercados marginales.
- Integración subordinada a una cadena de valor internacional o nacional, en cualquier eslabón que sea, pero de manera tal que las normas de trabajo son fijadas de manera externa a la empresa, por el eslabón dominante.

Cada una de estas situaciones reclama una intervención distinta por parte del INTI.

El reconocimiento de la base social

Para establecer un vínculo eficiente entre el INTI y aquellas personas o grupos de la base social que quieran involucrarse en la producción de bienes con calidad y eficiencia, se requiere identificar cuáles son las dificultades que se puede hallar debido a una mirada incorrecta o insuficiente de la contraparte.

En tal sentido, hay dos obstáculos básicos:

- Falta de conocimiento del aporte de la tecnología. Es habitual ver que se aplican de forma equivocada tecnologías propias de ámbitos productivos de otra magnitud, que no alcanzan para producir de manera sustentable. Hay quienes suponen que basta conocer el mercado, o que es suficiente copiar un método aplicado por otro aunque no se conozcan los fundamentos, o que es necesario concentrarse en la búsqueda del capital; sobre todo otro requisito.
- Falta de conocimiento de la normativa vigente que garantiza la aptitud y seguridad del producto y por ende la satisfacción del consumidor en el desarrollo de una determinada actividad productiva.

El reconocimiento de los consumidores

La consigna que invita a promover consumidores más libres, como fue señalado al comienzo de este plan, tiene más de una faceta.

Un consumidor es objetivamente más libre de elegir cuando todo productor tiene acceso a las góndolas de las bocas de expendio masivo. También lo es cuando los bienes que están a su disposición tienen una certificación de calidad o de seguridad que no proviene sólo de las afirmaciones de quienes los producen, sino de terceros independientes.

Asimismo también lo es cuando posee información fidedigna respecto de los recaudos que deberá tomar cuando haya finalizado la vida útil del producto y deba desecharlo, lo cual contribuye a decidir su compra.

La identificación del INTI como un interlocutor válido y confiable en todos o alguno de estos escenarios depende seguramente más de una iniciativa institucional que de los consumidores.

Para comprender de qué manera el INTI debe tomar esa iniciativa, se debe caracterizar los elementos que determinan la decisión de alguien que quiere consumir un bien o servicio.

Primero, la concentración de las bocas de expendio. Este concepto no necesita mayor aclaración, por obvio y preocupante.

Segundo, la creciente desvinculación entre los productores —de número cada vez menor, por la concentración productiva— y los consumidores, cada vez menos participantes de los procesos de manufactura y residiendo en ciudades cada vez más grandes.

Esta gigante brecha es cubierta por costosas publicidades, al alcance sólo de los actores más grandes.

Tercero y en la misma línea, las afirmaciones sobre calidad o seguridad contenidas en la publicidad que son instaladas por la repetición coercitiva más que por la argumentación convincente.

RESUMEN DE LAS DIFICULTADES EXTERNAS

El Estado

- Diferencias de visión. Un Estado que se asuma sólo como prestador directo o como regulador de la actividad.
- Ambitos usuarios de tecnología industrial, pero que no logran valorar su aporte.
- Falta de conocimiento sobre el potencial de la tecnología.
- Falta de compromiso con la gestión.

Las empresas

- Mala evaluación del negocio, que en el límite se apoya en eludir las regulaciones.
- Control monopólico de una actividad.
- Integración subordinada debido a la debilidad en la cadena de valor.

La base social

- Falta de conocimiento del aporte tecnológico.
- Falta de recursos económicos para llevar adecuadamente su actividad.

Los consumidores

- Concentración de las bocas de expendio.
- Brecha importante entre productores y consumidores.
- Información técnica confusa o falsa.

¿QUIENES DEBEN IMPLEMENTAR EL PLAN ESTRATEGICO?

Los párrafos anteriores son una muestra suficiente para revelar la particular complejidad del camino. En efecto, al pretender un lugar para el INTI como agente transformador y no simplemente como espectador pasivo en la ejecución de acciones rutinarias que adhieren —a veces involuntariamente a escenarios no deseados—, aparece la necesidad de una legitimación social amplia para que otros reconozcan ese lugar.

De forma concurrente, resulta importante examinar cuáles son las condiciones internas de la institución y sus miembros para comprometerse con la visión y misión planteadas en el plan estratégico.

No obstante, se señalan dos dificultades externas que afectan al INTI, tales como:

- La subsistencia de una valoración social desfavorable sobre el sentido del trabajo en una institución pública.
- Los efectos que ha tenido la falta de estímulo sobre el trabajo científico o técnico en particular.

Asimismo, se reconoce que a este contexto debe sumarse las dificultades propias, para diseñar líneas de trabajo en correspondencia con la misión que se ha planteado el INTI.

El trabajo en el Estado

Es innegable que existen grados variables de alienación cuando se trabaja por un salario o por un honorario. Cada uno podrá explicarse a sí mismo, de manera satisfactoria o no, para qué y para quién trabaja.

Obviamente, la definición de “satisfactoria” es una valoración subjetiva y bucear en ella llevaría rápidamente a dirimir cuestiones existenciales básicas.

Sin embargo, no hay que ser demasiado profundo para concluir que quien trabaja en una institución pública, que es de gestión autónoma, pero no de política autónoma, debe llegar a compartir algunas de las siguientes ideas centrales.

A saber:

- Al tratarse de una institución sin fines de lucro, la aspiración de sus integrantes no puede estar asociada al lucro, sino a la percepción de salarios dignos, que reconozcan de esa forma los méritos de los aportes personales.
- Resulta de poco valor personal y nulo valor institucional asumir el trabajo en un ámbito público como mero tránsito hacia otro trabajo en la actividad privada. Nadie debería aspirar a participar en un organismo como el INTI buscando sólo un beneficio temporal.
- Es imposible evitar diferencias de mirada sobre el rol del Estado entre los distintos ámbitos públicos. Actualmente, existe un momento histórico donde el espacio de gestión pública ha adquirido —y seguirá teniendo— un peso renovado, sin por ello contar con una teoría ordenada que lo recupere del intento de varias décadas por destruir su función de árbitro social y promotor de relaciones comunitarias con mayor justicia. En consecuencia, la nueva presencia estatal se genera desde la práctica misma, cuando aparecen situaciones de importancia social que deben ser resueltas y para las que no hay rutinas preestablecidas o peor, para las que hay antecedentes de intervención que son contradictorios con el papel de un Estado al servicio del bien común. Por lo tanto, es de esperar que difieran los reflejos de quienes conducen las distintas organizaciones, no importa cual sea su jerarquía formal relativa. Parte del desafío es diseñar acciones para actuar sobre estas posibles controversias en la gestión.

El trabajo científico y técnico

Más aguda aún que la tarea de superar la poca valoración del trabajo estatal, es la necesidad de entender los problemas ocasionados por el poco estímulo histórico al trabajo en ciencia y técnica y, por consiguiente, la nula integración del mismo a los planes de desarrollo industrial.

Una aproximación superficial podría llevar a inferir que bastaría convertir la posible indiferencia oficial en convocatoria para corregir el problema. Pero de ninguna manera es así. Nadie concurre a una convocatoria, sin cargar con su historia personal.

Tal historia invita, en repetidas ocasiones, al aislamiento y a la desconfianza, no sólo de las iniciativas de los funcionarios, sino de los propios pares.

Largos períodos de falta de incentivos —en cualquier actividad y también en ésta— hacen que los que subsisten en el terreno, lo logren con recetas forjadas desde sí mismos y en muchos casos disímiles de las de los propios colegas.

Por el contrario, un proyecto como el que se desprende de la misión actual del INTI pone el eje en una mirada opuesta de la organización social, ya que se pretende que casi todo sea concebido y ejecutado sobre una lógica de interés colectivo.

Se necesitará, en consecuencia, evaluar los caminos para compatibilizar miradas.

Por este motivo se propone una enumeración de las dificultades más relevantes a tener en cuenta:

- La propensión a asignar poco o nulo valor a las evaluaciones de desempeño realizadas desde la autoridad política o administrativa. Como situación límite, en el mejor de los casos, se tiende a aceptar apenas la evaluación entre pares.
- La confusión entre fines y medios. El aislamiento al interior de la institución puede llevar a valorar la calidad del conocimiento que se posee exclusivamente por su profundidad teórica, más que por los resultados que se obtienen a través de su utilización. De tal modo, lo que es un medio —contar con un conocimiento profundo en una o más especialidades— puede convertirse en un fin, esterilizándose así el vínculo activo con el medio productivo y social. Sin llegar a ese extremo de valoración, puede darse la misma situación, pero por omisión. Esto es, puede considerarse importante contar con expertos en temas sofisticados o llamados “de punta”, sin asociar tal experticia a la resolución de cuestiones concretas del medio productivo. Sin embargo, el abordaje de las complejas líneas de acción requeridas para las metas institucionales necesita de recursos humanos formados en las más diversas disciplinas, orientadas hacia la resolución de problemas colectivos concretos.

El trabajo en el INTI

En la institución se han producido dos cambios de orientación que se destacan sobre los demás:

- Hay un mayor compromiso en encuadrar al INTI en la concreción de una democracia económica, brindando soluciones productivas a los más débiles.
- Se considera que se debe tomar la iniciativa en toda cuestión estructural, sea económica o social, donde la tecnología industrial pueda jugar un papel.

Estas dos cuestiones no son instrumentales sino conceptuales. Se podría asignarle un rol menor a estas ideas y aún así desempeñar una función válida en el marco que se ha asignado al INTI.

Sin embargo, se elige expresamente ponerlas en primer plano y consolidarlas con acciones concretas.

Esto puede requerir justificaciones adicionales a las que se han dado hasta hoy y aún así hay quienes puedan disentir con la decisión.

El tema debe ser trabajado tantas veces como sea necesario, para que se adviertan las razones y el derecho —se considera más: una obligación— para recorrer esta senda.

Hay además otras características actuales del INTI a las cuales puede no ser simple adaptarse.

Entre ellas se destacan dos:

- Un servicio público debe poner la cooperación por encima de la competencia. La tradición en los ámbitos académicos es frecuentemente la contraria: dado que el mérito se asocia a la jerarquía del pensamiento, hay una tendencia clara a tratar que esa jerarquía se personalice y se asocie a figuras individuales, más que a un trabajo colectivo.
- Coherentemente con lo anterior, en el INTI el éxito se asocia a la acción en el territorio, más que a la calidad del pensamiento abstracto o sometido a la valoración de los pares. Lo mejor es aquello que objetivamente mejora la vida de los habitantes a través de implementar la solución de problemas específicos. Aquí hay miradas diferentes a las tradicionales y es de admitir que haya controversias sobre las cuales operar.

RESUMEN DE LAS DIFICULTADES INTERNAS

El trabajo en el Estado

- Ausencia del concepto de servicio público.
- Mirada personal de permanencia transitoria en el Estado.
- Criterios dispares entre ámbitos públicos.

El trabajo científico y técnico

- Falta de construcción de liderazgos institucionales.
- Confusión entre fines y medios.
- Formación con especialización en banda estrecha.

El trabajo en el INTI

- El Estado en apoyo de los más débiles e interviniendo en acciones estructurales.
- La cooperación institucional por sobre la competencia.
- El resultado es la acción en el territorio, más que el aumento del conocimiento.

LINEAS A DESARROLLAR EN EL PLAN ESTRATEGICO

Resulta necesario precisar el enfoque con que se ha delineado este plan, que toma como objetivos a alcanzar los componentes de la visión y misión del INTI. Se busca trascender los enunciados genéricos, por más fuerza conceptual que estos tengan.

En consecuencia, se plantean:

- Las obligaciones en relación con el Estado, los actores económicos más débiles, los consumidores y los ciudadanos.
- Las dificultades que se pueden identificar en relación con la totalidad de los actores externos.
- Aquellas dificultades que se pueden señalar del trabajo en el Estado en general y en el INTI en particular.

Tomando en consideración las cuestiones enumeradas, se desarrollan a continuación las líneas de acción que posibilitarán el cumplimiento de la misión y el logro de la visión, superando en cada caso una o más de las dificultades planteadas.

Se han clasificado las líneas de acción en cuatro grupos:

- Para que se vea mejor a quiénes deben llegar los servicios: las reflexiones de marco.
- Para que se vea mejor: las iniciativas.
- Para que se sepa responder: la dotación técnica.
- Para que se pueda responder: los recursos y la gestión.

LAS REFLEXIONES DE MARCO

La construcción de los modelos de intervención

Las dificultades enumeradas en los párrafos anteriores deben ser afrontadas tomando la iniciativa, sin limitarse a esperar que la mejora provenga de un cambio del otro o de la casualidad.

Por lo tanto, es necesario construir una respuesta metódica a dos preguntas complementarias:

- ¿Qué pasos se deben seguir para tomar la iniciativa?
- ¿Cómo promover opciones a demandas que a priori deberían desalentarse?

Hay una secuencia lógica para orientarse:

- Caracterización del problema sobre el cual se cree que se debe actuar.
- Análisis de su correspondencia con la misión y la visión de la institución.
- Limitaciones y posibilidades de los interlocutores.
- Limitaciones y capacidades del INTI.
- Requerimientos para superar las limitaciones de los interlocutores y las propias.
- Plan técnico de intervención o fundamentación acerca de la decisión de no intervenir.

Es conveniente impulsar que este abordaje se convierta en una modalidad de gestión institucional, que pueda ser construida a partir del plan integral de capacitación, logrando internalizar este concepto en todo el personal.

La caracterización del deber ser tecnológico de cada instancia de gestión pública

A lo largo de los últimos años se han venido identificando necesidades técnicas en ámbitos de gestión pública que merecieron la intervención del INTI, tales como la Aduana, los hospitales, el PAMI, los organismos de control, los ministerios del Poder Ejecutivo Nacional y, los municipios, entre otros.

Esta situación se hizo posible debido a la colaboración entre equipos del INTI y los organismos mencionados.

Es necesario volcar esa experiencia para lograr una caracterización sistemática de las necesidades tecnológicas vinculadas con cada espacio, de acuerdo con tipologías a desarrollar.

Esta tarea es la que facilitará la diseminación horizontal de las iniciativas de vinculación con el sector público, a la vez que facilitará la labor de las futuras generaciones de la institución.

La formulación de los modelos de relación de las empresas con la tecnología

Como ya se ha expuesto, son diversas las razones para que una empresa no utilice plenamente las ventajas que le puede aportar el conocimiento tecnológico.

Existen varias asociadas a su tamaño demasiado pequeño, lo que a la vez induce adaptaciones empresarias de distinta naturaleza.

Hay quienes optan por sacrificar la calidad y en consecuencia se integran a mercados marginales, hay quienes evitan el cumplimiento de leyes laborales o impositivas, quedando entonces circunscriptos a atender sólo una parte de la demanda potencial, hay quienes sobreviven con bajos precios relativos, para lo cual deben deteriorar la fortaleza de su proceso productivo y la relación con su personal.

Hay otras razones que tienen que ver con la dominancia de la cadena de valor a la cual se integra la empresa. Si ella es ejercida por una corporación trasnacional, es altamente probable que quien se integre lo haga de manera subordinada, no sólo en términos económicos, siendo receptor de precios más que fijador de los mismos, sino también en términos tecnológicos, recibiendo asistencia sólo del vértice de la cadena.

En este contexto, están las empresas que ejercen un fuerte control sobre un mercado y depositan en ese control su expectativa de rentabilidad, desatendiendo cualquier opción, incluso la de la mejora tecnológica.

Estos comportamientos deben ser caracterizados como modelos teóricos de práctica empresaria en relación con la tecnología, para permitir un abordaje más claro de la relación con ellas o, en su lugar, tener lo más claro posible cuáles son los caminos alternativos para cambiar esa práctica.

LAS INICIATIVAS

Soluciones a problemas comunitarios

Las iniciativas de la institución estarán focalizadas en mejorar la oferta técnica para satisfacer una necesidad que se ha caracterizado en forma adecuada.

En este sentido, cabe recordar una consigna a la vez simple y profunda consistente en no confundir fines (propuestas para solución de problemas) con medios (instrumentos técnicos a utilizar).

Resulta deseable y a la vez inevitable contar con individuos especialistas en determinados campos del conocimiento, pero a la vez con grupos capaces de articular esos saberes, para afrontar problemas concretos del tejido productivo y social, que en general no son unidimensionales.

Así será posible superar la compartimentación estanca por especialidad, que coloca en un lugar no deseado o no tan útil para el mundo actual.

Los ámbitos en los que el INTI debe tomar la iniciativa son los siguientes:

Prevención, identificación y remediación de problemas de medio ambiente

Se necesita fortalecer el compromiso y las capacidades técnicas en temas de contaminación hídrica, de suelos, de aire, sonora, térmica, de utilización del suelo. Se necesita tener claramente identificados los posibles efectos de la ausencia de control sobre los principales contaminantes. Se necesita, asimismo, tener adecuadas caracterizaciones de los efectos de todo tipo por la relación entre la comunidad y la naturaleza, para entender y tomar partido respecto de los límites y relaciones entre el desarrollo tecnológico y el bienestar comunitario.

Esto se refiere tanto a la reducción del ritmo de agotamiento de los recursos naturales que se extrae, como a la disminución de los desechos derivados de las distintas actividades humanas.

El análisis del ciclo de vida de los productos debe incorporarse a la asistencia técnica.

Energías renovables y uso eficiente de la energía

El plan de trabajo sobre energías renovables y sobre uso eficiente de la energía debe tomar entidad ejecutiva en el INTI y por eso mismo debe ser articulado con todo otro espacio similar en el país.

En particular se promueven esquemas de producción de energías a baja escala y descentralizada.

Los subsectores necesarios son: energía solar pasiva, generación de energía eléctrica por aplicación de energía solar, de energía eólica o de energía hidroeléctrica en pequeña escala, biogas y otros combustibles sólidos, líquidos o gaseosos a partir de biomasa, utilización de la energía eléctrica en el transporte, uso racional de la energía en la industria, en los espacios públicos y en los domicilios, diseño arquitectónico con eficiencia energética.

Construcción masiva sustentable

El país aún no tiene definiciones técnicas y económicas adecuadas sobre los sistemas de construcción de viviendas masivas recomendables para cada región y para cada comunidad.

Por otra parte, es de esperar que en este caso las soluciones técnicas sean variables a lo largo del tiempo, ya que se incorpora tecnología al sector de manera permanente.

El INTI debe tener propuestas técnicas, con respaldo económico, que sean válidas para cada una de las distintas situaciones sociales imaginables en el país.

Calidad y comercialización de alimentos

La industria alimenticia es un sector que en términos generales tiene un bajo umbral técnico de entrada y no tan bajo en el plano comercial.

Es decir, no es complejo para una empresa insertarse en el sistema productivo, aunque normalmente la llegada al consumidor tiene importantes dificultades.

Eso hace que en cualquier rama de la actividad se superpongan empresas grandes con pequeñas y muy pequeñas.

Adicionalmente, la exportación de carnes, harinas, lácteos, pollos y otros productos alimenticios listos para el consumo, tiende a crear un doble estándar, en que sólo se reclama calidad enteramente comprobada a la fracción que se destina a la exportación.

En cuanto a la comercialización, la alta concentración de las bocas de expendio quita equidad a la posibilidad de los pequeños productores de entrar en vinculación con los consumidores finales.

En este marco, el INTI tiene varias responsabilidades por asumir:

- Ser referentes técnicos en el aseguramiento de calidad y seguridad de la producción que se exporte.
- Jerarquizar la tecnología utilizada en la producción para el mercado interno, con la intención de eliminar el doble estándar.
- Ayudar a construir espacios permanentes y sustentables para que los pequeños productores, con bienes de calidad adecuada, tengan acceso a los consumidores finales y viceversa.

Costo de bienes de consumo

Contar con una baja inflación es un elemento clave para la salud económica y también mental de una sociedad.

La economía monetarista imagina controlar la inflación actuando esencialmente sobre la cantidad de moneda y el crédito.

Las administraciones menos subordinadas a la teoría cuantitativa del dinero suelen apelar a los acuerdos con los formadores de precios.

Una y otra mirada tienen algunas fortalezas y muchas debilidades. La primera culmina inexorablemente en caídas de la capacidad de consumo popular, a través de usar el freno de los salarios como la variable de ajuste. La segunda traslada a la administración de la economía los métodos de administración de la política.

En términos prácticos esto significa que el ritmo lo marcan las pujas de poder, esto es: quién impone su criterio y sus intereses al otro.

Detrás de esta metodología, aún cuando sea exitosa circunstancialmente, reside el supuesto que se puja con lo que hay, la estructura del sector productivo no se pone en discusión.

Por lo tanto, es probable que sea de muy poca utilidad cuando se la aplica a un escenario como el de la producción argentina actual, donde casi todo sector importante tiene, en algún segmento de su cadena de valor, una situación de control monopólico, que es la principal causa de inflación en la economía moderna.

Este componente del Plan Estratégico del INTI se basa en otra hipótesis de acción sobre la inflación, cuando se trata de regular el comportamiento de los precios en ramas de tecnología madura:

- Debe promoverse la incorporación de nuevos actores productivos.
- Debe, asimismo, promoverse la mejora sistemática de la eficiencia productiva, a través de avances tanto en la tecnología de procesos productivos, como en la aplicación de tecnologías de gestión.

La primera faceta tiene que ver con la creación de nuevas empresas sustentables y la segunda con el mejor desempeño de las existentes.

Un denominador común de ambas situaciones, por supuesto, es que el aporte del INTI es imaginable bajo numerosas formas.

Aquellas acciones que puedan encuadrarse claramente en las consignas antedichas, deberán por lo tanto ser consideradas estratégicas.

Mayor confiabilidad de productos

En este tema, como en varios otros ya enumerados, podría postularse que la responsabilidad del INTI, se concentra en contar con toda la dotación de capacidades que habilite para atender las demandas de las empresas que buscan atender mejor a los consumidores.

Sin embargo, el supuesto de la economía neoclásica en el que se fundaría un comportamiento empresario que solicite asistencia al INTI —buscar la mejora continua— es falso casi por entero.

El respeto por el consumidor —lo que llevaría a buscar periódicamente asistencia técnica— es sólo uno de los factores que definen una política empresaria.

Si la meta destacada para una empresa es ganar dinero, esto puede lograrse, en muchos casos, sin incorporar una mejora tecnológica en la prestación de un servicio. Incluso ésta puede ser considerada como un costo evitable, más que como una inversión.

La intervención del INTI en estos escenarios podrá definirse con mayor claridad si se advierte que en los últimos años el concepto de posición dominante ha sufrido una mutación respecto del período en que el modelo neoliberal era hegemónico.

En efecto, cuando se sostiene y aplica que el Estado debe reducir al mínimo sus prestaciones, los consumidores toman decisiones en base a criterios que surgen sólo de su subjetividad, bombardeada por la información y la publicidad que difunden las empresas, a las que no están en condiciones de verificar en forma independiente.

Por lo tanto, la posición dominante tiene una connotación económica casi pura. El más fuerte vende más, porque presiona más.

Esa fortaleza se modifica, esencialmente se debilita, cuando aparece un nuevo actor: la información objetiva difundida ampliamente en la comunidad.

El INTI y otros organismos similares, si asumen ese intento están en condiciones de ofrecer a los consumidores diversas herramientas, que exceden la sola elección por precio, para tomar una decisión.

Entre las herramientas se puede mencionar la información independiente, solvente y didáctica sobre calidad, seguridad, requisitos técnicos o durabilidad. Este criterio vale para todos los bienes de consumo, tanto durables como no durables.

En la misma línea, el INTI está en condiciones de fortalecer la actividad de otros organismos que son autoridad de aplicación y tienen la responsabilidad de intervenir en el mercado para asegurar la confiabilidad de los productos.

Tal es el caso de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) para la producción de medicamentos y para la importación de alimentos procesados o del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) para los alimentos frescos producidos en el país.

Finalmente, en cuanto a bienes de capital, el concepto de confiabilidad puede ser apuntalado por el INTI interviniendo en el diseño, en la selección de materiales, en la homologación de componentes y de repuestos, entre otras varias formas.

Los nuevos productos argentinos

Ocuparse de nuevos productos —que en algunos pocos casos podrán ser enteramente innovadores y en la gran mayoría sólo sustituirán importaciones— completa, con los dos puntos anteriores un terna de iniciativas de alto interés comunitario, porque de este modo se potencia el tejido industrial y con ello la generación de valor y de trabajo.

En la mayoría de los casos, la condición para aportar a la creación de nuevos productos será desarrollar un conocimiento instrumental que, hasta el momento, no se encuentra fácilmente disponible. Por ejemplo, para reemplazar enzimas importadas que se utilizan en la industria alimenticia, es necesario investigar y desarrollar conocimientos específicos en biotecnología industrial orientados a dicho objetivo.

En el mismo sentido, para contribuir al diseño de medicamentos con liberación controlada, se necesita fortalecer las investigaciones en nanotecnología orientándola a ese fin.

Asimismo, existe una gran cantidad de productos que hoy satisfacen necesidades comunitarias pero que no se fabrican en el país.

Sustituir importaciones requiere conocimientos tanto para la innovación como para la adaptación de soluciones tecnológicas ya probadas en otros países.

De esta manera, el INTI puede posicionarse combinando la capacidad de prospectiva y análisis comparativo junto con la experiencia de asesoramiento técnico en procesos productivos, para generar líneas de investigación y acción específicas en el territorio.

Atención de la salud y la discapacidad

Este campo es tal vez el más notable entre aquellos donde los especialistas (aquí el sistema médico) utilizan tecnología de origen industrial, con poca o ninguna noción de su diseño, construcción o mantenimiento.

Esta afirmación abarca inicialmente la infraestructura hospitalaria y el equipamiento, habitualmente con mucha electrónica incorporada.

También se extiende a los insumos médicos, a la forma en que se acondicionan y conservan los medicamentos, a la indumentaria especial requerida.

La relevancia que tiene la tecnología industrial en apoyo de la tarea médica, sin embargo, no es la totalidad del aporte posible.

En el área de la discapacidad —y probablemente en algunas otras facetas médicas que no se ha alcanzado aún a caracterizar— la intervención de la mirada del tecnólogo puede ayudar en forma directa a aportar soluciones nuevas, a través del diseño y construcción de instrumentos o equipos que no estuvieran disponibles para una parte o para toda la comunidad.

La ocupación productiva del territorio

Además de lograr implementar líneas de acción que ayuden a mejorar los procesos productivos o bien impulsar la creación de empresas industriales en cada región, el propósito de acrecentar la presencia del INTI en las provincias de menor industrialización relativa tiene como intención política poner la tecnología a disposición de las regiones más postergadas del país.

En tal sentido, se pondrá todo el esfuerzo en transferir capacidades tecnológicas y desarrollar propuestas emprendedoras, desde los ámbitos que poseen mayor grado de industrialización hacia aquellos que tienen menor grado de industrialización. Por ejemplo, a través de la jerarquización técnica del recurso humano existente, el aprovechamiento local de recursos naturales no utilizados o derivados en bruto a otras regiones y la construcción de cadenas de valor a las que hoy les falten eslabones.

Todas estas son tareas que crecerán en importancia a medida que se vayan concretando las nuevas presencias provinciales.

La tarea fuera del país

La República Argentina tiene un nivel tecnológico intermedio en el contexto internacional. Sin embargo, podrían reconocerse varias situaciones en que la estructura productiva absorbe y adopta tecnologías del mundo central y muy pocas en que se traslada conocimiento productivo a países de menor desarrollo, en Latinoamérica o en Africa.

El INTI debe sumar a su estrategia general la disposición activa para operar como dinamizador de la transferencia de conocimiento aplicado a la solución de necesidades comunitarias desde Europa, Estados Unidos y Japón y de la misma manera, desde la Argentina hacia otros países de Latinoamérica y Africa.

Esta acción provoca beneficios directos e indirectos muy importantes, como los que se detallan a continuación:

- Reduce los tiempos y acorta las distancias que necesitaría el país destinatario, para desarrollar o implementar soluciones tecnológicas a problemas productivos, que hace tiempo han sido resueltos de manera exitosa en otros países, tales como: tecnologías de reciclado, aprovechamiento de residuos para generación de energía u otros usos, producción de energías renovables.
- Apuntala de manera efectiva y concreta a la mejora en el tejido industrial de varios países de la región.

- Instala el concepto de la cooperación y la transferencia del conocimiento industrial como un nuevo componente de la política exterior.
- Induce a las empresas PyMEs que producen con tecnologías adecuadas a sus procesos productivos para que agreguen este tipo de transferencia a su oferta permanente, destacándose en el mercado mundial.

Garantizar la difusión de información técnica sobre diseño completo de soluciones a problemas comunitarios

Esta acción se presenta de manera diferenciada a la anterior debido a las siguientes razones:

- La difusión a que se hace referencia no sólo debe comprender las tareas que el propio INTI lleve adelante, sino todas aquellas que se puedan relevar, nacional e internacionalmente, con indicación precisa del contexto político, económico y social en que se han implementado o diseñado.
- El apartado "Soluciones a problemas comunitarios" obliga al INTI a colaborar en una serie de facetas comunitarias, con aportes parciales o integrales. Por otro lado, lo que se pretende con esta acción es sintetizar esos trabajos y poner el énfasis en su diseminación social, para que las eventuales soluciones puedan ser apropiadas e implementadas por diversos actores.

Construir espacios de reflexión tecnológica por sector, por municipio, por provincia

Los Centros de Investigación y Desarrollo fueron pensados y creados como ámbitos donde convergían los representantes del Estado con aquellos del sector industrial pertinente, según la Ley de creación del INTI, con fines establecidos de común acuerdo y recursos aportados en conjunto.

Sin embargo, no hubo una convergencia de objetivos, especialmente en lo que se refiere a los recursos, siendo el Estado el principal soporte económico de la actividad de los Centros.

En tal contexto, la vinculación institucional entre el INTI y el sector privado de la industria, resulta hoy inadecuada.

En la mayoría de los casos, el rol de los comités ejecutivos se ha hecho inconducente para los fines pretendidos, esto es: compartir miradas y decisiones para resolver problemas complejos, sectoriales o regionales, de carácter industrial. Por lo que resulta necesario repensar esta vinculación.

Ante todo, es necesario reivindicar la importancia de tener un vínculo permanente y profundo con la estructura productiva y la comunidad en general.

En tal sentido, se deberá extremar los recaudos para que eso no dependa de iniciativas aisladas de los interlocutores. Vale decir: que no sea por adhesión voluntaria, sino que se cuente con la mirada de todo actor representativo, a través de una convocatoria institucional regular y sistemática.

Construir espacios de encuentro directo entre la producción y el consumo

Una de las características generales de las cadenas de valor en la economía global es que hay numerosos eslabones entre la producción y el consumo, ocupados por los centros de distribución, el comercio mayorista y minorista, la publicidad, el marketing y los servicios de logística.

Estos espacios opacan de manera notable la relación entre quien produce los bienes y quien los consume. Por supuesto, también aumentan los precios que pagan los consumidores.

Asimismo, constituyen un fuerte obstáculo a la entrada o a la permanencia de pequeños actores en el mercado.

Un organismo como el INTI debe contar entre sus responsabilidades la necesidad de ayudar a pensar e implementar nuevas formas de relación entre productores y consumidores.

Esta es una tarea imposible si se limita la iniciativa a un ámbito técnico como el del INTI. Se requiere el compromiso conceptual de niveles de la administración pública y de organizaciones sociales.

A ese espacio se puede aportar la selección de tecnologías para producir con eficiencia en pequeña escala, todo tipo de asistencia técnica, la certificación de seguridad o calidad de los productos, como mínimo.

FORMACION TECNICA

El conjunto de escenarios hasta aquí esbozados es muy probable que no tenga antecedentes en el planeamiento de un organismo técnico en la Argentina.

Al construirlos, la secuencia surge en forma coherente al tratar de definir los fines que se quiere alcanzar, para encarar posteriormente la identificación y organización de los medios necesarios.

Cuando los fines toman la forma debida, esto es: solución de problemas comunitarios, las exigencias de formación para la gente se diversifican, rompiendo el molde histórico que marcaba una línea definida estrictamente alrededor de disciplinas de las ciencias duras.

Se identifica, por consiguiente, varios temas distintos a considerar, en relación con la formación técnica.

Formación permanente en el conjunto de disciplinas requeridas

La diversidad de aspectos técnicos que incumben al INTI lleva a la necesidad de contar con una muy amplia gama de experticias profesionales.

En un documento específico se presentará un trabajo de ordenamiento de las especialidades requeridas, a las que se agrupará por la relación entre ellas y con el medio externo, evitando la simplificación —y por ende la remanida y prescindible discusión— que surge al hablar de ciencias básicas y aplicadas.

El INTI debe contar con una organización previsible y solvente para mejorar la formación del personal en todas las facetas del conocimiento a utilizar.

Prospectiva tecnológica

Es preciso conocer con claridad cuál es la problemática del sector en el que se desea intervenir para precisar qué tipo de formación es necesaria.

La prospectiva tecnológica es habitual en el mundo central, a partir de una actitud elemental y común a todos los casos que se ha estudiado, esto es la reunión de expertos públicos y privados de varios países, en varios continentes.

En ese marco, la posibilidad argentina de tener estudios propios de prospectiva es limitada.

Sin embargo, es factible y necesario desarrollar un observatorio tecnológico propio para conocer los estudios e investigaciones realizadas en Estados Unidos, Europa y otros países latinoamericanos, que permitan actualizar los saberes y adaptarlos al medio local.

Análisis comparativo de instituciones de generación y transferencia de tecnología

Los organismos del sistema de ciencia y tecnología argentinos han mirado al mundo en gran medida como una fuente de recursos económicos que sirvan para complementar los escasos fondos propios, más que en términos de inspiración doctrinaria u organizacional.

El INTI debe intentar modificar desde su accionar esa orientación. Para ello buscará instalar una metodología de análisis comparativo entre instituciones similares.

Esta tarea implica varias asignaturas que si bien se impulsaron de manera esporádica o aislada, hoy requieren de un desarrollo sistemático y regular, tales como:

- Comparación de misión y de alcances relativos entre instituciones de un mismo país.
- Origen y dimensión de los recursos.
- Formas de organización en cuanto a los aspectos técnicos y administrativos. Dependencia política.
- Formas de transferencia de los conocimientos.
- Alternativas de explotación directa de los conocimientos generados.
- Formas de relación técnica con los sectores industriales, con otros ámbitos sociales y con el Estado.

Articulación con organizaciones similares

Cuando una organización transita hacia el concepto de servicio público, también transita desde un espíritu de competencia hacia un espíritu de cooperación.

La cooperación necesita de redes estables, tanto para la etapa de generación de conocimientos, como para su transferencia o la prestación de servicios de cualquier naturaleza.

Esas redes deben tener dimensión espacial y sectorial. Deben ser instaladas en el conocimiento público, con experticias y roles claramente asignados, para configurar un servicio ampliado respecto de la dimensión propia del INTI, de características inequívocas para los actores públicos o privados que lo requieran.

LOS RECURSOS Y LA GESTION

Un ámbito institucional —como el del INTI— es capaz de cumplir con su misión en tanto cuente con la dotación adecuada.

Como condiciones elementales para que eso suceda se puede enumerar:

- Cuidar al personal, con remuneraciones dignas y un clima de trabajo confortable, que incluya la formación permanente.
- Disponer de los recursos físicos y tecnológicos actualizados.
- Para aspirar a conseguir ambas metas se necesitan recursos económicos.
- Para usar esos recursos de la mejor manera, se necesita una correcta gestión.

Los recursos

Dadas las facultades con que cuenta el INTI para la administración propia de los recursos generados por su actividad, se debe disponer vía presupuestaria, de un aumento de los Aportes del Tesoro, y otro complementario para optimizar los recursos autogenerados.

El reconocimiento del Estado, que ya fue mencionado como una necesidad para el INTI y para el propio Estado, debe contemplar que los recursos del presupuesto nacional que se destinan al INTI se correspondan con la misión asignada.

Existen varias formas de vincular cuantitativamente la magnitud del aporte con la importancia de la misión. Ninguna es nítida y perfecta, pero en conjunto definen un escenario, a saber:

dar vida

El **paso** a **paso** desde la **donación** al **trasplante**

UN PROCESO QUE NECESITAMOS CONOCER

1 Inicio del proceso

Cuando se detecta un posible donante (fallecido por muerte encefálica) en el área de cuidados intensivos de un hospital en cualquier lugar del país, el médico se pone en comunicación con el Organismo Jurisdiccional de su provincia o con el INCUCAI para coordinar los pasos del proceso.

2 Certificación de la muerte

Se constata el fallecimiento de la persona utilizando criterios neurológicos -muerte encefálica-. Esto es posible sólo cuando los pacientes fallecen en unidades de terapia intensiva, y el resto de las funciones del cuerpo se pueden sostener artificialmente.

3 Selección y **mantenimiento**

Una vez diagnosticada la muerte, los cuidados intensivos están destinados a mantener la oxigenación de los órganos para garantizar la viabilidad de los mismos con fines de trasplante. También se realizan estudios de laboratorios para determinar qué órganos son viables para trasplante y la ausencia de enfermedades infectocontagiosas.

4 La voluntad

Para saber si el fallecido dejó constancia expresa de su voluntad de donar los órganos se consulta en el Registro Nacional de Expresiones de Voluntad.

- Si la persona manifestó en vida su voluntad afirmativa, se comunica a la familia y se procede a la ablación de sus órganos.
- Si en cambio, manifestó su voluntad negativa, se comunica a la familia y se suspende el proceso.
- Si no hay constancia expresa, se presume que es donante ("Donante Presunto"), y se le pide a la familia que dé testimonio de la última voluntad del fallecido respecto a la donación.

En caso de menores de 18 años siempre se solicita la autorización familiar para poder realizar la ablación.

5 Búsqueda de receptores

Con las características biológicas y grupo sanguíneo del donante se inicia la búsqueda de los posibles receptores a través de un sistema informático denominado SINTRA.
Se toma en cuenta el grado de urgencia del receptor, la compatibilidad biológica entre donante y receptor para evitar el rechazo, la edad y la antigüedad en lista de espera.

6 Asignación y **ablación**

Una vez asignados los órganos, los centros de trasplante preparan a sus pacientes para la intervención.
Al mismo tiempo, en el hospital donde se encuentra el donante se inicia la ablación (extracción de los órganos). Luego el cuerpo del fallecido, que es tratado con el mayor de los respetos, es entregado a la familia en perfectas condiciones, sin alterar su apariencia.

7 Traslado **órganos y tejidos**

Se realiza con equipos especiales que garantizan su total asepsia y conservación. Según el órgano puede conservarse en estado óptimo de 4 a 36 horas, hasta su posterior implante.

8 El trasplante

Cuando los órganos llegan al centro de trasplante, se procede al implante de los mismos en los receptores (intervenciones quirúrgicas que duran varias horas). De esta forma culmina el proceso.

- Argentina cuenta con más de 130 coordinadores hospitalarios de trasplante en establecimientos de alta complejidad con el fin de agilizar el proceso donación - trasplante.
- Solo el 1 % de los fallecimientos resultan viables como donantes de órganos

- En el 2008 hubo **1.270** trasplantes de órganos y más de **1.000** de tejidos. Se alcanzó una Tasa de **13** Donantes por Millón de Habitantes (PMH), la tercera de Latinoamérica.

0800-555-4628 / www.incucai.gov.ar

Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante — incucai

Ministerio de Salud Presidencia de la Nación

- Criterio 1: Asignar al INTI la recaudación de un impuesto interno aplicado sobre bienes industriales de consumo durable o no durable, para los que no existe fabricación nacional o bien sobre una franja de esos bienes, que sea de prestación sofisticada y que no se fabrican en el país. Aquí quedarán incluidas distintas categorías de bienes suntuarios oportunamente a definir.

- Criterio 2: Asignar al INTI una alícuota del gasto estipulado anualmente a la Administración Central por bienes y servicios no personales, con la responsabilidad de la institución de asistir técnicamente en forma directa una serie de pedidos emergentes del conjunto del Estado.

- Criterio 3: Del mismo modo que en Brasil, percibir un impuesto especial al giro de ciertas regalías al exterior, en particular aquellas que surgen del uso de marca, o por asistencia en administración, o legales, o en tareas de rutina.

En cuanto a los recursos autogenerados, la institución en su conjunto deberá adaptarlos y encauzarlos hacia las metas y escenarios planteados en este plan estratégico.

A los fines de este documento, los ingresos no presupuestarios deberán clasificarse según tres conceptos:

- Aquellos que provienen de la prestación de servicios pautados por una regulación de carácter público, que obliga a las empresas u otros actores económicos a solicitar la ejecución de una tarea, aún cuando no sea el único organismo habilitado formalmente para realizarla.

- Aquellos que se originan en pedidos voluntarios de entes privados o públicos, sea para controlar o mejorar la calidad de sus productos o servicios, sea para brindar asistencia técnica, o bien para realizar desarrollos o cualquier otra tarea similar.

- Aquellos a los que el INTI acceda en cumplimiento del objetivo de llevar adelante alguna de las iniciativas pautadas ya mencionadas en este plan. Aquí deberían computarse aportes especiales del Poder Ejecutivo Nacional u otros ámbitos de gobierno, aportes de entes privados o públicos nacionales o internacionales, y los ingresos generados por la implementación de alguna de las iniciativas.

Resultará especialmente importante que el conjunto de los agentes del INTI con poder de decisión, incorpore esta clasificación, porque ella conducirá con prolijidad a formular estrategias diferenciadas para los tres campos, con resultados acumulativos.

La gestión

Sin necesidad de incursionar en la teoría de la gestión se puede admitir rápidamente que hay dos componentes centrales que definen la calidad del desempeño en el tema:

- La organización: ¿Quién es responsable, de qué tarea, a quién reporta y quién depende él?.

- Un sistema de seguimiento: Mecanismos simples, claros y públicos de definición de procedimientos para verificar el cumplimiento de los objetivos, la identificación de responsabilidades para la implementación de un plan de mejora continua.

A la fecha el INTI no tiene definiciones fuertes y confiables en ninguno de los dos planos. Se ha avanzado por prueba y error hasta este momento.

Es una consigna estratégica la necesidad de definir la organización necesaria para este Plan Estratégico y el sistema de seguimiento para lograr los objetivos con eficacia, eficiencia y efectividad.

SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCION DE LA DROGADICCION Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO

Memoria de las Acciones Realizadas por el Observatorio Argentino de Drogas en el Marco de los Convenios de Cooperación con Organismos Internacionales

La Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico, a través del Observatorio Argentino de Drogas, elaboró la Memoria de las Acciones Realizadas en el marco de los Convenios de Cooperación con Organismos Internacionales. En este documento institucional se destacan las tareas cumplidas, los resultados obtenidos y el estado de situación actual del Observatorio, luego de la ejecución de las acciones referidas al seguimiento de la problemática del consumo, del tratamiento y del tráfico de drogas en el territorio nacional.

INTRODUCCION

El Observatorio Argentino de Drogas se ubica en el ámbito del Estado nacional dentro de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR), su concepción operativa es federal.

El Observatorio genera acciones necesarias para la creación de Observatorios en cada provincia del país y para el fortalecimiento de los equipos técnicos, coordinando la realización de estudios con muestras provinciales, capacitando a recursos locales en la coordinación de estudios y análisis de datos.

Para ello trabaja coordinadamente con el Consejo Federal de Prevención y Asistencia de las Adicciones y Lucha contra el Narcotráfico (COFEDRO), orientando y coordinando las acciones tendientes a lograr un sistema federal de información mínimo que garantice para todo el territorio nacional el conocimiento de los indicadores necesarios para el seguimiento de la problemática del consumo, del tratamiento y del tráfico de drogas.

Los Observatorios responden a la necesidad de contar con un organismo de nivel superior en cada país, generadores de diagnósticos sobre la problemática como soporte de la toma de decisiones programáticas con un enfoque integral.

Por ello es que se instituyen los Observatorios como los organismos que registren, sistematicen y estandaricen la información sobre el consumo y el tráfico ilícito de drogas con el fin de evaluar y dar seguimiento a tales acciones.

Los antecedentes de investigación producidos por la SEDRONAR hasta el 2004 necesitaban ser integrados en un sistema de estadísticas y de análisis de la problemática de la drogas, basado en la armonización de indicadores epidemiológicos y de tráfico ilícito de drogas a nivel nacional que sean objetivos, sistemáticos, fiables y comparables con otros indicadores procedentes del Observatorio Interamericano de Drogas (OID-CICAD-OEA), Europeo (OEDT) y Español (OED).

La SEDRONAR decide en base a esto, a través de la Resolución N° 209/2005, poner en funcionamiento, con objetivos a largo y mediano plazo, competencias y funciones, al Observatorio Argentino de Drogas (OAD). En la mencionada Resolución se definen los indicadores básicos del OAD, tanto en relación a la problemática del consumo y abuso de sustancias como de narcotráfico. A partir de los mismos, el OAD define su Programa de Investigaciones y de Desarrollo para los años 2005, 2006 y 2007.

Para el cumplimiento de dicho plan, se suscribieron Actas Generales y Específicas de Colaboración con organismos Internacionales como la Organización de Estados Iberoamericanos y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) con el objetivo de realizar las siguientes acciones:

La coordinación de las tareas inherentes a la administración del observatorio.

- La coordinación y ejecución de proyectos de investigación.

- Coordinación de los aspectos referentes a las tecnologías de información y comunicación, constituidos y a constituir.

- El fortalecimiento de observatorios provinciales.

A cuatro años desde el lanzamiento del Observatorio Argentino de Drogas, y habiéndose ejecutado en su totalidad las Actas N° 1, 3 ,4, y 5 con la Organización de Estados Iberoamericanos, se ha elaborado esta Memoria de las tareas cumplidas, los resultados obtenidos y el estado de situación del Observatorio luego de la ejecución de las acciones para el período 2007-2008.

En el marco del plan de investigaciones propuesto para la etapa mencionada, el Observatorio Argentino de Drogas realizó proyectos cualitativos y cuantitativos donde sus principales características se detallan a continuación.

PROYECTO

Coordinación y Planeamiento Estratégico del Observatorio Argentino de Drogas

- Asesoramiento metodológico para el diseño e implementación de proyectos.

- Objetivo:

  - Homogeneizar metodologías en investigación sobre la problemática del consumo de sustancias psicoactivas.

- Metodología e implementación: Actividades realizadas:

  - Se brindó asesoramiento para la implementación de los estudios citados en el Componente 1 a los consultores responsables y a los coordinadores de campo provinciales.

  - Se brindó asesoramiento a profesionales del Centro Carlos Gardel para la formulación del Proyecto Mujeres Embarazadas y Consumo. El detalle de la actividad se encuentra al final de éste componente como Subcomponente 1.

  - Se brindó asesoramiento para dar respuesta a los requerimientos de información de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

  - Se brindó asesoramiento para responder el Cuestionario para los Informes anuales de la Organización de las Naciones Unidas.

  - Se dictó una clase inicial sobre Investigación en Drogas en la Diplomatura de Drogodependencias de la Universidad Nacional de Córdoba.

  - Se brindó asesoramiento para dar respuesta a los requerimientos de información de la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Honorable Cámara de Diputados y Senadores de la Nación.

  - Se brindó asesoramiento para dar respuesta a los requerimientos de información de la Auditoria General de la Nación.

  - Se respondieron las Notas al País del MEM, correspondiente al OAD.

  - Se participó de las reuniones del Consejo Científico Honorario de la SEDRONAR con el objetivo de colaborar en el diseño de un modelo de evaluación de programas de tratamiento a pacientes por consumo de drogas.

- Tiempo de ejecución: Marzo a diciembre 2007.

PROYECTO

Tráfico y Producción de Drogas en Zonas de Fronteras

- Objetivos:
  - Establecer un diagnóstico del tráfico y producción de drogas derivadas de la hoja de coca en el país, especialmente en la Provincia de Buenos Aires y la región de la Frontera Norte.
  - Promover entre los laboratorios forenses la generalización de una metodología y procedimientos válidos para el análisis de certeza de derivados de la hoja de coca que se trafiquen y produzcan en la Argentina.
  - Realizar un perfil de los derivados de la coca a partir del análisis de las incautaciones realizadas por las fuerzas de seguridad.
  - Establecer una caracterización de la producción de derivados de la hoja de coca a partir del análisis de las causas judiciales que involucren laboratorios clandestinos descubiertos en la Argentina.
- Metodología e implementación:
  - Los procedimientos de análisis propuestos para ser implementados en los laboratorios de análisis de estupefacientes exigen la identificación y cuantificación de todas las sustancias que se encuentran en la muestra de la droga incautada. Por ello, se promueve el análisis de certeza realizado a partir de la utilización de cromatografía gaseosa.
  - Por otro lado, se utilizarán formularios estandarizados de registro que den cuenta de precursores químicos, sustancias de corte y otros adulterantes que contengan los estupefacientes incautados.
  - Este registro certero y exhaustivo permite realizar la caracterización de las drogas, determinar su nivel de pureza y establecer una tipificación que indique que tipo de sustancias se comercializan y producen en la Argentina.
- Producto final obtenido:
  - Implementación de un procedimiento para el análisis de certeza de los derivados de la hoja de coca en los laboratorios forenses que amplíe las variables a detectar en la sustancia (por ejemplo: adulteraciones y precursores químicos presentes).
  - Registro unificado de los resultados de los análisis de sustancias incautadas.
  - Perfil de los derivados de la coca a partir del análisis de las incautaciones realizadas por las fuerzas de seguridad.
  - Informe final de características de los laboratorios clandestinos descubiertos en la Argentina.
- Tiempo de ejecución: Marzo a diciembre 2007.
- Contenido del estudio:
  - Un informe de relevamiento de laboratorios clandestinos.
  - Un informe de relevamiento de laboratorios químicos pertenecientes a fuerzas de seguridad.
  - Un DVD con los informes en contenido digital.

PROYECTO

Actualización del Censo Nacional de Centros de Tratamiento

- Objetivo:
  - Establecer cuál es el número de instituciones o establecimientos dedicados al tratamiento de personas con adicciones.
- Metodología e implementación:
  - Se han realizado consultas y averiguaciones sobre los registro de prestadores de la Superintendencia de Servicios de Salud y del Sistema Unico de Prestaciones para Personas Discapacitadas a fin de contar con información que permita establecer qué arrojan sus registros y confrontar la misma con la del Censo existente que data del 2003.
  - De la información obtenida se estableció el procedimiento para disponer del número de instituciones dedicadas al tratamiento de personas que sufren una adicción.
- Producto final obtenido: Un Informe de Consultoría cuyos contenidos generales son los siguientes:
  - Registro provisorio de las instituciones dedicadas al tratamiento de personas que sufren adicciones, sobre la base de las consultas realizadas.
  - Se han detectado dos registros de prestadores en el ámbito de la SEDRONAR, por una parte el Registro de Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales prestadores de la SEDRONAR, intervenido por Resolución SEDRONAR N° 474/2005 y otro en el ámbito de la Dirección Nacional de Asistencia. En el primero se registran las instituciones dedicadas exclusivamente a la problemática del uso indebido de drogas y alcohol, y en el segundo se incluyen aquellas instituciones que se dedican a la temática señalada pero, al parecer, no al tratamiento de los adictos.
- Tiempo de ejecución: Marzo a diciembre 2007.
- Contenido del estudio: El material archivado y disponible consta de:
  - Un informe de Consultaría.

PROYECTO

Estudio Exploratorio sobre la Producción, Tráfico y Consumo de Pasta Base-Paco (Aspectos Cualitativos del Consumo de Pasta Base de Cocaína-Paco)

- Objetivo general:
  - Explorar los aspectos emergentes en el consumo de PBC en pacientes en tratamiento en el Area Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) desde una perspectiva sociocultural.
- Objetivos específicos:
  - Indagar las percepciones sobre el tema del consumo de PBC en pacientes usuarios de PBC y profesionales y familiares implicados en la problemática.
  - Analizar el conocimiento que pacientes y profesionales tienen acerca de la sustancia e identificar las nominaciones que aparecen y sus modos de uso.
  - Indagar perfiles e identidades sociales en los pacientes usuarios de PBC.
  - Explorar las características del consumo de PBC y los patrones de uso.
  - Analizar los espacios de sociabilidad e integración social existentes en períodos de consumo y en el tratamiento.
  - Indagar los estereotipos sociales que convoca el consumo de PBC.
  - Identificar aspectos referidos al tratamiento.
- Metodología e implementación:
  - El trabajo se enmarcó en una metodología cualitativa enfocándose la problemática desde la perspectiva de los actores, es decir, los pacientes que han consumido pasta base.
  - Siguiendo los principios básicos de la Teoría Fundamentada (Glaser y Strauss, 1967), se trabajó desde el método de comparación constante y el muestreo teórico. Esto explica que el proyecto inicial se basó en una perspectiva sociológica general sin mayor desarrollo teórico preconcebido a fin de que el resto del proceso de ecolección fuera controlado por la teoría emergente. De este modo, tanto el problema como las categorías centrales emergieron de los datos.
  - Los ejes temáticos o dimensiones que en este proyecto se presentan, surgieron de una primera categorización de los datos y se fueron ampliando y ajustando a medida que avanzaba la investigación.
  - El muestreo teórico supone también aplicar los principios de saturación teórica que se determinan según criterios de limitación empírica de los datos, integración y densidad de la teoría y sensibilidad teórica del analista. Todo esto implicó la realización simultánea de las tareas de recolección, codificación y análisis de los datos, más allá de que se puedan distinguir etapas predominantes en el proceso de investigación. Estas dos estrategias, la comparación constante y el muestreo teórico, permitieron que la teoría emergente se ajustara a los datos a fin de que esta fuera utilizable tanto para el avance teórico como para la aplicación práctica.
  - Las técnicas a emplear para la recolección de datos consistieron en entrevistas individuales a pacientes en tratamiento e informantes clave. Estos son profesionales que trabajan en Centros de tratamiento y hospitales que atienden a usuarios de PBC: médicos psiquiatras, toxicólogos y psicólogos en su mayoría. Por otro lado se entrevistó a psicólogos que trabajan con menores y jóvenes judicializados, con investigadores de la problemática y con familiares de consumidores.
  - Salvo en uno de los casos y porque condicionantes externos no lo permitieron, todos los profesionales de los Centros de tratamiento fueron entrevistados en el ámbito institucional donde desarrollan sus tareas así como los pacientes en tratamiento. Las entrevistas fueron individuales y se privilegió que se realizaran en un ambiente de privacidad entre el investigador y el entrevistado.
  - En cuanto al relevamiento de datos secundarios, se llevó a cabo una recolección de material gráfico sobre el tema publicado en los tres principales diarios de tirada nacional: Clarín, La Nación y Página 12 dentro del período comprendido entre enero de 2006 y marzo de 2007 a fin de analizar el discurso mediático y actuar como técnica de triangulación, al tiempo que se recopilaron y analizaron investigaciones, artículos periodísticos y diversas publicaciones sobre el tema.
- Producto final obtenido: Consiste en un informe publicado en formato digital (en vías de publicación en forma impresa), cuyos contenidos generales son:
  - Introducción.
  - Presentación del estudio.
  - Marco contextual.
  - Antecedentes sobre la problemática del PBC (Datos estadísticos sobre el problema. Antecedentes para la elaboración de un marco conceptual de la problemática).

- Metodología.
- Objetivos, enfoque metodológico y técnicas.
- Descripción y definición de los grupos objetivo (Características de las instituciones participantes. Características de los informantes clave. Características de los pacientes entrevistados).
- Criterios de selección y descripción del proceso de reclutamiento.
- Descripción de los instrumentos o protocolos utilizados.
- Procedimientos de análisis.
- Resultados.
- La perspectiva profesional: ¿qué es qué? y la teoría de los efectos diferenciados.
- Conocimientos y percepciones sobre el fenómeno del consumo de Pasta Base en los pacientes.
- Paco, Pasta Base… ¿a qué llama qué?; percepciones de calidad y de daño; el tema Paco en los medios: de víctimas y victimarios.
- Consumo e integración social.
- El consumo. Trayectorias, giras y territorio.
- Espacios de socialización y sociabilidad.
- Las redes de inclusión.
- Procesos de estigmatización social.
- La construcción del otro.
- El tratamiento.
- Acerca de los tipos de tratamiento.
- El rescate y el después.
- Conclusiones: a modo de resumen.
- Anexos.
- Bibliografía.

• Tiempo de ejecución: Marzo a agosto de 2007.

• Contenido del estudio: El material archivado y disponible consta de:

- Un CD con el informe final del proyecto en versión digital, una carpeta anexa conteniendo entrevistas (en formato digital), desgrabaciones, documentos de procesamiento y análisis, guías de pautas de entrevistas.
- Una caja con el informe final del proyecto en versión papel y las cintas correspondientes a las entrevistas.

PROYECTO

La Medicalización de la Infancia. Niños, Escuela y Psicotrópicos

• Objetivo general:

- Analizar la problemática de consumo de psicotrópicos en niños diagnosticados con TDA/H y su relación con los procesos de medicalización/medicamentalización desde el campo médico y escolar.

• Objetivos específicos:

- Analizar la relación entre medicación/medicamentalización y escolaridad.
- Identificar aspectos relacionados con el nivel socioeconómico y marcos culturales que se asocien con el problema.
- Analizar los discursos y representaciones sociales existentes en cada campo.
- Identificar e interpretar los imaginarios sobre el niño diagnosticado con TDA/H.
- Explorar los circuitos de diagnóstico y tratamiento que conforman el proceso.
- Identificar los aspectos fenomenológicos que designan el TDA/H y el modo en que éstos son definidos y abordados por los agentes involucrados.
- Identificar los recursos disponibles y los deseables para el abordaje del problema.
- Explorar la actitud frente a la medicación en cada campo.
- Indagar la cuestión de la habitualidad y conductas adictivas con relación al proceso en cuestión.
- Explorar otros actores que intervienen en el proceso (asociaciones de padres, industria farmacéutica y medios de comunicación).
- Identificar complejidades, dificultades y obstáculos del problema.
- Proponer recomendaciones a partir de los datos analizados.

• Aspectos metodológicos:

- El trabajo de campo se realizó en dos etapas en el Area Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), que incluye la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires, en la Ciudad de Ushuaia (Provincia de Tierra del Fuego), en la Ciudad de Corrientes (Provincia de Corrientes) y en la Ciudad de Salta (Provincia de Salta). Una primera etapa, exploratoria y centrada en entrevistas a informantes claves a partir de la técnica de bola de nieve, se desarrolló entre octubre y diciembre de 2007, donde también se relevaron las ciudades de Comodoro Rivadavia (Provincia del Chubut) y Río Grande (Provincia de Tierra del Fuego), como parte del acercamiento al campo. Una segunda etapa, realizada entre abril y junio de 2008, delimitó para el abordaje de los actores que intervienen en la problemática, los campos de educación y salud. Las técnicas de recolección de datos utilizadas en esta etapa fueron entrevistas semiestructuradas y grupos focales.
- Para la selección de las ciudades en esta segunda etapa de campo se realizó un diseño de segmentación de los puntos muestrales. Para esto se tomaron los datos de expendio de metilfenidato y atomoxetina por provincia para el año 2006. Estos datos fueron suministrados por la Confederación Farmacéutica Argentina (COFA).
- Para la organización de dichos puntos muestrales se tomó una decisión metodológica que orientara el trabajo de campo. Así se construyó un indicador, sóloa los efectos metodológicos, de expendio de drogas (metilfenidato y atomoxetina) en población entre 5 y 19 años. Sin embargo se debe aclarar, tal como se muestra en el punto sobre “Comportamiento de la importación, facturación y dispensación del metilfenidato y la atomoxetina en la República Argentina”, este procedimiento es sólo a los fines metodológicos y con el objeto de priorizar jurisdicciones para el trabajo de campo. No constituye un dato válido ni de consumo, ni de población bajo tratamiento. Es sólo una construcción orientativa que permitió diseñar y priorizar los puntos nodales del trabajo de campo.
- De esta manera se construyeron dos grandes grupos de provincias: Grupo 1: aquellas provincias con mayor expendio de metilfenidato y/o atomoxetina por población de 5 a 19 años. Este grupo fue categorizado como de “alto expendio”. Dentro de este grupo se seleccionó al AMBA (Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires) y la Provincia de Tierra del Fuego. También se encuentran en esta categoría las provincias de Mendoza, Córdoba y San Juan, entre otras. Grupo 2: Se seleccionaron a las provincias de Salta y Corrientes que integran el listado de provincias que se encuentran dentro de la categoría de “bajo expendio” de las dos drogas por habitante entre 5 y 19 años.
- Se incluyeron como unidades de estudio informantes claves en los ámbitos educativos y sanitarios, así como referentes de laboratorios de especialidades medicinales. En calidad de informantes clave, se entrevistaron a expertos que trabajan el tema desde diversos campos, funcionarios de los campos de la salud y la educación, asociaciones de padres de niños diagnosticados con TDA/H, profesionales de la industria farmacéutica, especialistas en discapacidad e integración escolar, psicólogos y a una periodista que ha abordado la problemática en medios masivos. Las unidades de estudio estuvieron constituidas para cada campo desde una muestra intencional no representativa.
- En el campo escolar se realizaron entrevistas individuales y grupos focales a docentes y directivos (de nivel primario y en algún caso de nivel preescolar), psicopedagogos, gabinetes de psicopedagogía y otras modalidades de orientación escolar de escuelas públicas y privadas.
- En el campo escolar las entrevistas suman un total de 53 (cincuenta y tres), distribuidas entre informantes clave (IC) y escuelas públicas y privadas de diversas modalidades de los puntos muestrales abordados. En el caso de las escuelas, las entrevistas fueron realizadas a docentes, directivos y gabinetes psicopedagógicos (GP) [1]. El reclutamiento se hizo por medio de contactos con autoridades de ministerios provinciales y por la técnica de bola de nieve.
- Se ha tenido en cuenta escuelas de gestión pública y privada que abarcan diversos sectores sociales y también se ha considerado diversos tipos de escuelas según perfiles o modos educativos. Las modalidades de los colegios relevados pueden distinguirse por su acercamiento o distanciamiento a modos pedagógicos tradicionales y a su nivel de exigencia.
- Para el abordaje del sector salud las unidades de estudio en las diferentes jurisdicciones fueron: médicos pediatras, psiquiatras infanto juveniles y neurólogos infantiles pertenecientes al subsector público y al subsector privado. La muestra de informantes del campo médico a la cual se le aplicó las entrevistas fue no probabilística intencional, construida a partir de la técnica de bola de nieve.
- La muestra de informantes además contó con tres entrevistas a agentes de propaganda médica y dos entrevistas a médicos, líderes de opinión de laboratorios. El trabajo de campo en el sector salud se completó con tres entrevistas a informantes clave del campo médico y de la industria farmacéutica.
- Se debe aclarar que a excepción de la Provincia de Tierra del Fuego, en las otras jurisdicciones donde se realizó el trabajo de campo, no existía la dedicación exclusiva a un subsector. Si bien esto fue un obstáculo, particularmente para la selección de aquellos profesionales del subsector público, la selección de los entrevistados fue cuidadosa y priorizó la inserción con mayor dedicación. Así mismo se debe destacar que en relación a las especialidades

(1) En esta categoría también se incluyen otras modalidades como Equipos de Orientación Escolar o Docente.

de psiquiatría infanto-juvenil y/o neurología infantil en algunas jurisdicciones se contaba con un solo profesional (que desarrollaba su inserción en el ámbito público y/o privado) o con profesionales itinerantes, que concurrían una vez al mes desde Buenos Aires.

- Si bien este trabajo, en lo referente al campo sanitario, no incorporó el componente de la psicología como profesión interviniente en los procesos de medicalización, debido a que el objeto de estudio eran profesionales que pudieran "prescribir medicación", se cree pertinente y necesario abordar el campo de la psicología en una siguiente etapa de profundización. A pesar de esto hubo una decisión metodológica de realizar una entrevista a un informante clave de la psicología y realizar un grupo focal con un equipo de psicología infantil de un hospital pediátrico de una de las jurisdicciones seleccionadas.

• Fuentes secundarias:

- Se trabajó con análisis de datos secundarios de diversas fuentes tales como: bibliografías y estudios del Ministerio de Salud, legislaciones y pedidos de informes de ambas cámaras legislativas, material de fundaciones privadas y bibliografía específica sobre el tema. Esto sirvió para abordar el estudio de los actores involucrados, el proceso de redefinición del trastorno de déficit de atención, los cambios producidos en los diagnósticos, los decidores políticos y la expansión de la medicalización/medicamentalización en el conjunto social.

- Se profundizó en la lectura de manuales de clasificación médica tales como: la Clasificación Internacional de Enfermedades de la OMS (CIE 10ª. Revisión) y Criterios Diagnósticos de los Trastornos Mentales de American Psychiatric Association (DSM IV). Adicionalmente se analizaron instrumentos institucionales, publicaciones científicas nacionales e internacionales, formularios terapéuticos y manuales de psiquiatría.

- Se completó la información con recopilación y análisis de artículos periodísticos referidos al tema del TDA/H a fin de elaborar un capítulo sobre la presentación del problema en los medios.

• Producto final obtenido: Un informe publicado en formato digital (en vías de publicación en forma impresa), cuyos contenidos generales son:

- Introducción:

  Formulación del Problema y Objetivos.

  Aspectos metodológicos.

  Antecedentes y estado del tema.

  Marco teórico conceptual.

  Comportamientos de la importación, facturación y dispensación del metilfenidato y la atomoxetina en niños con diagnóstico de TDA/H en la República Argentina: un esfuerzo por aproximarse a una valoración de su consumo.

  Organización del informe.

- Resultados:

  Parte I: Campo Escolar (Capítulo 1: Representaciones del problema en la escuela Capítulo 2: ¿Niños deficitarios? Imaginarios sobre el niño en el proceso de detección y abordaje en el aula. Capítulo 3: La pastilla en la escuela. Medicación y escolaridad).

  Parte II: Campo de la salud (Capítulo 1: Las representaciones del campo médico sobre el TDA/H. Capítulo 2: El diagnóstico de TDA/H desde la perspectiva de los actores del campo médico. Capítulo 3: El tratamiento sobre TDA/H).

  Parte III: Otros actores sociales (Asociaciones de padres. La industria farmaceútica. Los medios masivos de comunicación).

- Conclusiones y Recomendaciones:

  Reflexiones de la problemática desde el campo escolar. Hacia una tipología del proceso de medicalización y el rol de la escuela.

  Reflexiones desde el campo de la salud: una aproximación desde los médicos.

  Relaciones sobresalientes entre los campos educativos y de la salud.

  Principales recomendaciones.

• Tiempo de ejecución: Setiembre de 2007 a diciembre de 2008.

• Contenido del estudio:

- Un CD con el informe final del proyecto en versión digital, una carpeta anexa conteniendo entrevistas (en formato digital), desgrabaciones, documentos de procesamiento y análisis, guías de pautas de entrevistas.

- Una caja con las cintas correspondientes a las entrevistas grabadas en cassettes.

PROYECTO

Fortalecimiento de Observatorios Provinciales

• Objetivo:

- Fortalecer a los Observatorios Provinciales existentes y promover la formación de los faltantes.

• Objetivos específicos:

- Acordar cuáles son los objetivos y funciones de los Observatorios Provinciales.

- Mejorar el vínculo entre el OAD y los Observatorios/equipos técnicos provinciales.

- Promover el uso de datos provinciales.

• Metodología e implementación:

- Entrega de la información provincial para promover el uso de ésta en el diseño de políticas locales.

- Actividades realizadas: Se realizaron los análisis provinciales del Segundo Estudio Nacional en pacientes en salas de emergencia 2005, que contienen los datos sociodemográficos de los pacientes atendidos, la asociación entre consumo y emergencia y una comparación de datos entre los años 2003 y 2005. Se realizaron análisis regionales teniendo en cuenta el mismo esquema de análisis.

• Producto final obtenido: Elaboración de Informes:

- Elaboración de 21 informes provinciales del Segundo Estudio Nacional en pacientes en salas de emergencia 2005.

- Un informe Regional sobre el Segundo Estudio Nacional en pacientes en salas de emergencia 2005.

• Tiempo de ejecución: Febrero a diciembre de 2007.

PROYECTO

Registro Continuo de Pacientes en Centros de Tratamiento. Tercera Fase (2007)

• Ampliación y sostenimiento del Registro Continuo de Pacientes en Centros de Tratamiento.

• Objetivo:

- Ampliar y sostener el Registro Continuo de los pacientes que están en tratamiento por problemas de consumo de sustancias psicoactivas y de los que van ingresando al mismo en la República Argentina para generar información válida que permita análisis específicos.

• Objetivos específicos:

- Describir patrones de consumo asociados a determinadas sustancias psicoactivas y a perfiles sociodemográficos.

- Identificar las principales drogas de inicio y establecer su importancia en el consumo de los pacientes.

- Identificar drogas de mayor daño y aquellas que motivaron el tratamiento.

- Describir los tipos de tratamiento que reciben los pacientes según tipo de consumo.

- Identificar las sustancias que caracterizan el policonsumo y el perfil del paciente asociado.

- Conocer la prevalencia de patologías asociadas al consumo, como HIV, Hepatitis B y C y enfermedades clínicas y psiquiátricas.

• Metodología e implementación:

- La etapa de recolección de la información de la tercera fase del Registro Continuo, se realizó entre enero de 2006 y junio del 2007, relevando aquellos pacientes que ingresaron al tratamiento durante el período de toma de datos. Asimismo, los centros que se incorporaron en esta fase, realizaron el relevamiento de la totalidad de la población en tratamiento durante el mes de junio de 2007.

• El progreso en la ejecución del proyecto ha conllevado los siguientes momentos:

- Definición del marco muestra.

- Definición del instrumento.

- Diseño del trabajo de campo.

- Selección y capacitación de los coordinadores provinciales de campo.

- Elaboración del instructivo para el llenado de la encuesta.

- Capacitación de los profesionales y operadores de los centros de tratamiento.

- Trabajo de campo: levantamiento de la información.

- Supervisión del trabajo de campo.

- Edición de cuestionarios.
- Sistematización de datos.
- Procesamiento de datos.
- Elaboración de informe final de resultados.
- Publicación de informe final de resultados.
- El Area de Investigaciones del OAD trabaja articuladamente con los coordinadores técnicos de cada provincia, definidos en el marco del Consejo Federal de Drogas (COFEDRO), quienes previamente capacitados, organizaron la implementación del registro en cada uno de los centros participantes.
- Los Centros de Tratamiento del Interior fueron convocados a participar del registro, y en función del interés que mostraron fueron incorporados al mismo. En la mayoría de los casos las provincias contaban con uno o dos centros más, exceptuando los que ya pertenecían al registro. Los coordinadores técnicos de estas provincias, previamente capacitados por el OAD, fueron los responsables de establecer el contacto con las instituciones, capacitar a los profesionales para el llenado de las encuestas, y garantizar la entrega y retiro de los cuestionarios. En el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el criterio de inclusión fue convocar a aquellos centros que eran prestadores de la SEDRONAR.
- Para la correcta aplicación del cuestionario fueron capacitados los profesionales y operadores de cada uno de los centros. De esta manera, la encuesta fue aplicada por los profesionales involucrados en el tratamiento de los pacientes.
- Por otro lado, se programaron reuniones periódicas con los técnicos provinciales, con el objetivo de reflexionar y ajustar cuestiones metodológicas, así como poner en común obstáculos encontrados durante la implementación del registro. En estas reuniones se delinearon estrategias de ampliación del registro, así como de mejoramiento en el relevamiento actual.

• Producto final obtenido: Se firmaron 32 convenios con nuevas instituciones cuyos contenidos generales son los siguientes:

- Instituciones que celebran cada uno de los convenios.
- Vigencia de los convenios.
- Condiciones generales.
- Autoridades que suscriben cada uno de los convenios.
- 3.596 encuestas, producto del relevamiento en la totalidad de los centros de tratamiento que forman parte del estudio.
- Base de datos en formato digital.
- Informe final de resultados, publicado en formato papel y electrónico bajo el nombre “Tercera Fase del Registro Continuo de Pacientes en el Tratamiento”, sus contenidos generales son:

  Introducción.

  Objetivos y metodología.

  Características sociodemográficas de los pacientes.

  Historia y patrones de consumo.

  Drogas de mayor daño.

  Drogas que motivaron el tratamiento actual.

  Tipos de centro de tratamiento.

  Patologías asociadas al consumo.

  Conclusiones.

  Anexo.

  Cuestionario aplicado.

  Listado de coordinadores de campo.

  Listado de centros de tratamiento que forman parte del registro continuo de pacientes en tratamiento.

• El material archivado y disponible consta de:

- Copia de 32 convenios con nuevas instituciones de tratamiento.
- Ejemplar del proyecto.
- Listado de los coordinadores provinciales responsables de la encuesta en su provincia.
- Listado de los centros de tratamiento y sus directores.
- Copia del informe de resultados de la Jornada de Capacitación realizada los días 3 y 4 de Mayo de 2007.
- Copia del instructivo para los operadores que aplican la encuesta a los pacientes en los centros de tratamiento.
- Copia del cuestionario utilizado.
- Presupuesto del costo del estudio.
- Base de datos en formato digital.
- Informe final sobre la Tercera Fase del Registro Continuo de Pacientes en Centros de tratamiento, impreso y en medio digital.

• Tiempo de ejecución: Febrero a diciembre 2007.

PROYECTO

Programa de Fortalecimiento Institucional de Observatorios Provinciales de Drogas (2007)

• Introducción:

- En el marco del Programa de Actividades desarrolladas por el Observatorio Argentino de Drogas (OAD) de la SEDRONAR, se diseñó un Programa de Fortalecimiento de los Observatorios Provinciales de Drogas existentes y/o de los equipos técnicos destinados a la investigación que tienen asiento en las Oficinas Provinciales de Drogas, bajo las diferentes modalidades institucionales que éstas presentan: Secretarías, Subsecretarías, Direcciones Provinciales o Planes Provinciales, o bien, profesionales designados por los delegados provinciales al Consejo Federal de Drogas (COFEDRO), con bajo nivel de vinculación institucional a algún área del gobierno provincial como las anteriormente descriptas.
- Esta heterogeneidad en el plano de la institucionalización de Planes Provinciales de Prevención y Atención de la problemática del consumo de drogas, como así también destinados a la investigación sobre la misma, es un dato central al momento de comprender las dificultades que tienen las provincias en su proceso de fortalecimiento para el abordaje de los problemas derivados del consumo, abuso y dependencia de drogas, legales e ilegales y en mayor medida, en la formación de sus áreas de investigación y monitoreo de la problemática.
- Durante el año 2006 se realizaron talleres regionales con el objetivo de elaborar en conjunto con las provincias un diagnóstico de situación local, identificando fortalezas y debilidades, y definir líneas de acción de corto y mediano plazo para la consolidación de los equipos técnicos/observatorios provinciales.
- En función de los resultados de estos talleres, se definió la línea de acción para el año 2007.

• Objetivo general:

- Fortalecer a los Observatorios Provinciales existentes y promover la formación de los faltantes.

• Objetivos específicos:

- Acordar cuáles son los objetivos y funciones de los Observatorios Provinciales.
- Mejorar el vínculo entre el OAD y los Observatorios/equipos técnicos provinciales.
- Promover el uso de datos provinciales.
- Formar recursos humanos locales para la coordinación de estudios provinciales.

• Metodología e implementación:

- Entrega de la información provincial para promover el uso de la misma en el diseño de políticas locales.
- Brindar una Jornada de Capacitación a los delegados técnicos de las provincias para la coordinación de estudios a nivel provincial.
- Se realizaron los análisis provinciales del Estudio Nacional en Estudiantes de Enseñanza Media 2005, que contienen las tasas de prevalencia por las variables demográficas básicas, las prevalencias vinculadas a los factores de riesgo y protección y la evolución del consumo entre los años 2001 y 2005.
- Se realizaron análisis regionales teniendo en cuenta el mismo esquema de análisis.
- Se realizaron dos Jornadas de Capacitación a los delegados técnicos provinciales para la coordinación provincial del Tercer Estudio Nacional en Salas de Emergencia y la Tercer Fase del Registro Continuo de Pacientes en Tratamiento.

• Producto final obtenido:

- Un informe correspondiente a cada una de las siguientes provincias: Jujuy, Salta, Catamarca, Santiago, Tucumán, Misiones, Corrientes, Formosa, Entre Ríos, Chaco, Córdoba, San Juan, Buenos Aires, San Luis, Mendoza, Neuquén, Rio Negro, La Pampa, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, y Santa Fe; y cuyos contenidos generales son los siguientes:

Introducción.

Objetivos.

Metodología.

Resultados.

Descripción de los pacientes encuestados.

Análisis de la relación entre el consumo y la consulta de emergencia.

Análisis comparativo 2003-2005.

Conclusiones.

- Un informe Regional sobre la Segunda Encuesta Nacional en Estudiantes de Enseñanza Media cuyos contenidos generales son los siguientes:

Introducción.

Trabajo de campo.

Metodología.

Resultados regionales en relación a los nacionales.

Tasas de consumo de sustancias psicoactivas.

Prevalencia de mes de sustancias legales y consumo actual de bebidas alcohólicas.

Resultados al interior de cada región.

Principales conclusiones.

- Tiempo de ejecución: Enero a agosto de 2007.
- Contenido del estudio:
  - 22 informes provinciales de la Segunda Encuesta Nacional a Estudiantes de Enseñanza Media 2005.
  - Un informe regional de la Segunda Encuesta Nacional a Estudiantes de Enseñanza Media 2005.
  - Manuales de capacitación a encuestadores y coordinadores de campo del Tercer Estudio Nacional en Salas de Emergencia.
  - Manual de capacitación para los coordinadores del Registro Continuo de Pacientes en tratamiento.

PROYECTO

Tercera Encuesta Nacional sobre Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población de 12 a 65 años (2006)

- Introducción:
  - El OAD realiza los estudios nacionales necesarios para dar cuenta de la problemática del consumo de sustancias psicoactivas y su tendencia, garantizando los diseños metodológicos para el análisis comparativo. En el caso específico del estudio en población de 12 a 65 años, a partir del último relevamiento efectuado en el 2006, se inició la sistematización necesaria para medir tendencia hacia el 2008.
  - Este estudio se realizó en el marco del Sistema Subregional de Información e Investigación sobre Drogas en Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Perú y Uruguay, coordinado por la Oficina contra la Droga y el Delito (ONUDD) de la Organización de las Naciones Unidas y por el Observatorio Interamericano de Drogas (OID), de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), de la OEA. Los equipos técnicos de los Observatorios Nacionales de Drogas de cada uno de los países que participan del Sistema Subregional, acordaron metodología (instrumento y aspectos del muestreo) para hacer comparables los datos nacionales.
  - El financiamiento del Tercer Estudio Nacional se realizó mediante fondos propios de la SEDRONAR, el aporte de ONUDD y de CICAD. La planificación y ejecución del trabajo de campo, la elaboración de la muestra, edición y digitación de la base de datos, análisis de consistencia; que fueron realizadas por la consultora Opinión Pública Servicios y Mercados (OPSM) —ganadora del proceso de Licitación Pública Internacional convocada para tal fin—.
  - La dirección técnica del estudio, el análisis de los datos y la elaboración del informe estuvo a cargo del Area de Investigaciones del OAD. El OID-CICAD realizó el procesamiento de las variables que indican prevalencia, incidencia y dependencia.
- Objetivo general:
  - Obtener información confiable y actualizada sobre la magnitud, características y factores asociados al consumo de sustancias psicoactivas en la población urbana de 12 a 65 años, residente en ciudades de 80.000 y más habitantes, según tamaño de localidades urbanas y regiones del país: Metropolitana, NOA, NEA, Pampeana, Cuyo y Patagonia.
- Objetivos específicos:
  - Determinar la prevalencia de vida, año y mes del consumo de drogas legales e ilegales en la población urbana de 12 a 65 años.
  - Estimar la incidencia del consumo de drogas legales e ilegales en la población urbana de 12 a 65 años.
  - Determinar la edad de inicio del consumo de drogas legales e ilegales en la población urbana de 12 a 65 años.
  - Estimar la tasa de dependencia del consumo de drogas en la población urbana de 12 a 65 años.
  - Conocer el nivel de exposición, acceso y riesgo de consumo de drogas legales e ilegales en la población urbana de 12 a 65 años.
  - Estimar la demanda y acceso a servicios de orientación, tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas existente en la población urbana de 12 a 65 años.
- Metodología e implementación:
  - Acorde con los objetivos del estudio, se diseñó una muestra probabilística, polietápica y representativa de aglomerados de más de 70 mil habitantes (según últimas proyecciones al año 2006 alcanzarían 80 mil habitantes), tomando como base el último Censo Nacional de Población y Viviendas del año 2001.
  - La muestra es nacional y comprende hogares, en viviendas particulares, de cada uno de los aglomerados urbanos en la Argentina. Una vez elegido el hogar se indagó sobre el número de personas con edades comprendidas entre 12 y 65 años. Entre las personas con estas edades se eligió una al azar tras enumerar a las personas de interés, sobre la base de un sorteo aleatorio con implementación de una grilla de Kish específica para cada punto de relevamiento.
  - Entonces las personas constituyen los elementos de la muestra y su última etapa.
  - El trabajo de campo comenzó entre el 28 de octubre y el 1° de noviembre de 2006 de acuerdo a la localidad; una vez finalizada la etapa de capacitación de los coordinadores, supervisores y encuestadores que participaron en el estudio. Finalizó el día 13 de diciembre de 2006.
  - Se realizaron un total de 13.471 encuestas efectivas sobre una muestra de 19.084 casos, distribuida en la totalidad de las provincias de la Argentina.

- Producto final obtenido:
  - Un informe final de resultados en formato digital cuyos contenidos generales son los siguientes:

    Presentación.

    Descripción del estudio.

    Características generales del estudio.

    Poblacion investigada.

    Cobertura geografica.

    Instrumento de captación.

    Diseño muestral.

    Relevamiento de la información.

    Fechas de relevamiento.

    Cantidad y distribución de recursos humanos.

    Características del trabajo de campo.

    Tasa de no respuesta.

    Edición, codificación y carga de la información.

    Tabulados, variables independientes utilizadas como cruce.

    Prevalencias de consumo.
- Tiempo de ejecución: Febrero a septiembre de 2007.
- Contenido del estudio: El material archivado y disponible consta de:
  - Pliego de Bases y condiciones correspondiente a la Licitación Pública Internacional Nº 1/06: "Estudio Nacional en Población General sobre Consumo de Sustancias Psicoactivas 2006". Proyecto Subregional de Investigación e Información sobre Drogas-AD/RLA99/D74ARG del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
  - Un Informe final de resultados en formato digital.

PROYECTO

Tercera Encuesta Nacional a Estudiantes de Enseñanza Media (2007)

- Introducción:
  - El Estudio Nacional en población escolar del nivel medio es uno de los estudios epidemiológicos que por su periodicidad, objetivos y cobertura, se constituye en un indicador básico para el conocimiento de la evolución del consumo de sustancias psicoactivas en el país. En el año 2007 el OAD realiza el Tercer Estudio Nacional garantizando un diseño muestral para cada una de las provincias del país, incluida la ciudad de Buenos Aires.
- Objetivos generales:
  - Determinar la magnitud del consumo de sustancias psicoactivas de la población escolarizada de 13, 15 y 17 años de todo el país y de las 24 provincias, según sexo, tramos de edad, año de cursado y tipo de colegio.
  - Determinar la magnitud del abuso de alcohol en el consumo reciente o anual, según sexo y edad.
  - Medir la evolución o tendencia del consumo de sustancias psicoactivas en la población escolar, considerando los Estudios Nacionales de los años 2001 y 2005.
  - Describir algunos factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas en población escolar.
  - Conocer las percepciones que los estudiantes tienen sobre sus niveles de información, recepción de cursos de prevención y su relación con el consumo de drogas.
- Metodología:
  - Iniciar diferentes líneas de trabajo que permitan obtener un conocimiento más detallado de diferentes poblaciones con alguna particularidad que permita caracterizarla como población objetivo.
  - Profundizar o iniciar estudios específicos en poblaciones adultas desde dos estrategias:

    Analizar la problemática del consumo de drogas en la población en general a través de un estudio de hogares.

    Utilizar el mismo formulario de la encuesta, realizar un estudio exploratorio cuantitativo relacionado con condiciones de empleo y ámbito laboral.
- Producto obtenido hasta la fecha de edición de esta memoria:
  - El producto final alcanzado ha sido publicado en formato papel y electrónico bajo el nombre "Tercera Encuesta Nacional a Estudiantes de Enseñanza Media 2007. Informe Final de Resultados", sus contenidos generales son:

    Introducción.

    Resumen ejecutivo y principales conclusiones.

    Objetivos.

    Diseño y trabajo de campo.

    Metodología.

    Resultados Generales: Tasas de consumo a nivel nacional (prevalencia de vida, prevalencia de año, prevalencia de mes).

    Consumo actual de bebidas alcohólicas.

    Frecuencia de consumo.

    Consumo riesgoso o abusivo.

    Consumo actual de tabaco.

    Edad de inicio en el consumo.

    Incidencia.

    Factores de riesgo y protección.

    Dimensión personal.

    Dimensión escolar.

    Dimensión familiar.

    Entorno social.

    Asociación entre consumo de alcohol y tabaco y drogas ilícitas.

    Cursos de prevención e información.

    Resultados por provincias.

    Tasas de consumo de vida, año y mes e intervalos de confianza.

    Tasas de consumo según sexo y edad.

    Análisis de tendencia 2001-2005-2007 (prevalencia e incidencia).
- Tiempo de ejecución: Febrero a diciembre de 2007.
- Contenido del estudio: El material archivado y disponible consta de:
  - Material Impreso.
  - Anexo.
  - Cuestionario.

PROYECTO

Segundo Estudio Nacional en Pacientes en Salas de Emergencia (2005)

- Componente A. Informe Regional II Encuesta (2005).
- Objetivo general:
  - Evaluar la relación entre la consulta de emergencia de los hospitales públicos y el consumo de sustancias psicoactivas estableciendo comparaciones con el estudio del año 2003. Específicamente en este informe, el objetivo será dar cuenta de los diferenciales regionales y provinciales en cuanto a los principales indicadores de consumo relacionados con la consulta de emergencia.
- Objetivos específicos:
  - Dar cuenta de la especificidad de la relación entre el consumo de sustancias psicoactivas y la consulta a las salas de emergencia tanto en cada una de las diferentes regiones que conforman el país.
  - Examinar los diferenciales provinciales al interior de cada provincia en lo que refiere al consumo de sustancias psicoactivas y la consulta a la sala de emergencia.
  - Indagar, en los niveles regional/nacional y regional/provincial, sobre los motivos que conducen a la realización de una consulta de emergencia, particularmente en aquellas relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas.
  - Conformar un sistema nacional, regional y provincial de alarma temprana sobre consumo y abuso de sustancias psicoactivas.
  - Comparar los resultados entre los estudios 2003 y 2005.
- Metodología:
  - Se seleccionó un total de 22 hospitales públicos del territorio nacional. El criterio de selección del hospital público se definió a partir del mayor volumen de atención de guardia de la capital provincial.

- Se seleccionaron 21 coordinadores provinciales y uno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes recibieron una capacitación que se realizó de forma regional. En la mayoría de las provincias el estudio fue realizado en la misma institución donde se había llevado a cabo en el año 2003, lo cual facilitó la implementación del mismo.

- El instrumento aplicado fue el cuestionario estandarizado del Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre el Consumo de Drogas (SIDUC) "Encuesta a Pacientes en Salas de Emergencia", con algunos ajustes realizados en variables que poseen especificidad en la Argentina. Se realizaron pequeñas modificaciones luego de la experiencia del año 2003.

- Se relevaron todos los pacientes mayores de 12 años que concurrieron y fueron a asistidos en salas de urgencia del hospital público durante la semana del 15 al 21 del mes de octubre de 2005, durante las 24 horas del día, exceptuando las consultas obstétricas. Se relevaron un total de 11.892 encuestas, distribuidas según las regiones.

- El cuestionario fue respondido prioritariamente por el paciente. La información sobre la asociación entre la consulta médica y el consumo de alguna sustancia fue brindada por el médico.

• Producto final obtenido: El producto final alcanzado ha sido publicado bajo el nombre "El Uso Indebido de Drogas y la Consulta de Emergencia. Segundo Estudio Nacional 2005", con la especificación de cada provincia participante. Los contenidos generales de los informes son:

- Introducción.

- Objetivos.

- Metodología.

- Resultados.

- Descripción de los pacientes encuestados.

- Análisis de la relación entre el consumo y la consulta de emergencia.

- Análisis comparativo 2003, 2005 y 2007.

- Conclusiones.

PROYECTO

Segundo Estudio Nacional en Pacientes en Salas de Emergencia (2005)

• Componente B. Informe Provincial II Encuesta (2005)

• Metodología:

- Se seleccionó un total de 22 hospitales públicos del territorio nacional. El criterio de selección del hospital público se definió a partir del mayor volumen de atención de guardia de la capital provincial.

- Se seleccionaron 21 coordinadores provinciales y uno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes recibieron una capacitación que se realizó de forma regional.

- En la mayoría de las provincias el estudio fue realizado en la misma institución don de se había llevado a cabo en el año 2003, lo cual facilitó la implementación del mismo.

- El instrumento aplicado fue el cuestionario estandarizado del Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre el Consumo de Drogas (SIDUC) "Encuesta a Pacientes en Salas de Emergencia", con algunos ajustes realizados en variables que poseen especificidad en la Argentina. Se realizaron pequeñas modificaciones luego de la experiencia del año 2003.

- Se relevaron todos los pacientes mayores de 12 años que concurrieron y fueron a asistidos en salas de urgencia del hospital público durante la semana del 15 al 21 del mes de octubre de 2005, durante las 24 horas del día, exceptuando las consultas obstétricas. Se relevaron un total de 11.892 encuestas, distribuidas según las regiones.

- El cuestionario fue respondido prioritariamente por el paciente. La información sobre la asociación entre la consulta médica y el consumo de alguna sustancia fue brindada por el médico.

• Producto final obtenido:

- El producto final alcanzado ha sido publicado bajo el nombre "El Uso Indebido de Drogas y la Consulta de Emergencia. Segundo Estudio Nacional 2005" , con la especificación de cada provincia participante. Los contenidos generales de los informes son:

  Introducción.

  Objetivos.

  Metodología.

  Resultados.

  Descripción de los pacientes encuestados.

  Análisis de la relación entre el consumo y la consulta de emergencia.

  Análisis comparativo 2003, 2005 y 2007.

  Conclusiones.

PROYECTO

Tercer Estudio Nacional en Pacientes en Salas de Emergencia (2007)

• Diseño metodológico, realización de campo y análisis de los datos del Tercer Estudio Nacional en Pacientes en Salas de Emergencia 2007.

• Objetivo general:

- Evaluar la relación entre la consulta de emergencia de los hospitales públicos y el consumo de sustancias psicoactivas estableciendo comparaciones con los estudios anteriores (2003 y 2005) y conformar un sistema de alarma temprana sobre el consumo de sustancias psicoactivas en el país. El objetivo será dar cuenta de los diferenciales regionales en cuanto a los principales indicadores de consumo relacionados con la consulta de emergencia.

• Objetivos específicos:

- Dar cuenta de la especificidad de la relación entre el consumo de sustancias psicoactivas y la consulta a las salas de emergencia en cada una de las diferentes regiones que conforman el país.

- Examinar los diferenciales provinciales al interior de cada provincia en lo que refiere al consumo de sustancias psicoactivas y la consulta a la sala de emergencia.

- Indagar, en los niveles regional/nacional y regional/provincial, sobre los motivos que conducen a la realización de una consulta de emergencia, particularmente en aquellas relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas.

- Conformar un sistema nacional, regional y provincial de alarma temprana sobre consumo y abuso de sustancias psicoactivas.

- Comparar los resultados con el estudio del año 2003 y 2005.

• Metodología:

- El estudio permite establecer una medida del impacto del consumo de sustancias psicoactivas en el sistema de salud: es un estudio cuantitativo sobre el universo de pacientes mayores de 12 años que ingresaron, durante la semana del 4 al 10 de junio de 2007 (semana considerada "típica"), a las salas de emergencia de los hospitales seleccionados (uno por cada una de las 23 provincias más la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Cada paciente fue registrado mediante una encuesta estructurada (voluntaria y anónima) que indagó sobre las variables demográficas, los motivos del ingreso a la guardia, el consumo de sustancias psicoactivas en las últimas 12 horas anteriores al ingreso.

- Se aplicó el cuestionario precodificado estandarizado del Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre el Consumo de Drogas (SIDUC-CICAD): "Encuesta a Pacientes en Salas de Urgencia" (SIDUC, 2001), con las adecuaciones necesarias para la República Argentina y utilizado en los estudios anteriores. Durante el trabajo de campo, en junio de 2007, se relevaron un total de 13.208 encuestas.

- Se registraron la opinión del médico sobre el diagnóstico presuntivo del paciente y la asociación entre la consulta y el consumo.

• Implementación:

- Revisión de Estudios Nacionales en Pacientes en Salas de Emergencias anteriores y recopilación de observaciones realizadas por coordinadores provinciales y encuestadores.

- Diseño metodológico del estudio.

- Preparación del material de campo.

- Envío de cartas dirigidas a los delegados del COFEDRO para notificar sobre la realización del estudio en el primer cuatrimestre de este año y solicitar la designación de coordinadores provinciales quienes lleven adelante el campo en cada provincia. Las cartas fueron enviadas por correo postal, vía mail y vía fax.

- Recepción de las designaciones de los coordinadores provinciales.

- Contacto con los coordinadores provinciales con el fin de solicitarles la siguiente documentación para la gestión de su contratación a través de la OEI:

  Completar la Ficha de Consultor Técnico.

  Copia de la constancia de CUIT.

  Datos del hospital provincial y del director médico donde se llevará a cabo el campo.

- En algunos casos fue necesario solicitar además:

  Copia de las primeras 2 paginas del DNI.

  Copia del titulo universitario.

  Currículum Vitae.

- Recepción de la documentación enviada por los coordinadores provinciales y reuniones con algunos coordinadores provinciales.

- Reserva del Salón Auditorio de la SEDRONAR para realizar las Jornadas de Capacitación para los coordinadores provinciales los días 3 y 4 de Mayo del 2007.

- Envío de cartas dirigidas a los delegados del COFEDRO para informar sobre los gastos que asume el OAD en relación a las Jornadas de Capacitación (pasaje aéreo y hotel).

- Coordinación y gestión de los pasajes aéreos y hotel para los coordinadores provinciales para las Jornadas de Capacitación a realizarse en Buenos Aires, OAD, Salón Auditorio.

- Organización y gestión de los materiales muebles y tecnológicos necesarios para las Jornadas de Capacitación.

- Organización de los materiales para la capacitación e impresión del mismo.

- Recepción de la documentación de los coordinadores provinciales para la gestión de su contratación a través de la OEI:

  Completar la Ficha de Consultor Técnico.

  Copia de la constancia de CUIT.

  Datos del hospital provincial y del director médico donde se llevará a cabo el campo.

- En algunos casos fue necesario solicitar además:

  Copia de las primeras 2 paginas del DNI.

  Copia del titulo universitario.

  Currículum Vitae.

- Envío de la documentación a la OEI para realización de contratos y términos de referencia.

- Pedido de contratación de servicio de correo para distribuir las encuestas correspondientes a las 24 provincias.

- Impresión de cuestionarios para el relevamiento de la encuesta.

- Empaquetamiento de cuestionarios según la cantidad solicitada por cada provincia.

- Organización de trabajo con el servicio de correo contratado y envío de las encuestas.

- Confirmación de recepción.

- Pedido de contratación de empresa que realice el procesamiento de las encuestas (carga en base de datos).

- Supervisión y seguimiento del campo de emergencias del 04 al 10 de junio de 2007.

- Recepción de las encuestas editadas, informes de campo, factura y contratos firmados por los coordinadores técnicos provinciales.

• Producto final obtenido:

- 24 informes finales de los coordinadores provinciales acerca del relevamiento de datos y las correspondientes encuestas editadas y cuyos contenidos generales son los siguientes:

  Relación con las autoridades del hospital y equipo médico.

  Organización operativa del trabajo de campo: distribución horaria y de tareas.

  Relación entre los encuestadores y los pacientes.

  Relación entre los encuestadores y los médicos.

- El producto final alcanzado ha sido publicado en formato papel y electrónico bajo el nombre “El Uso Indebido de Drogas y la Consulta de Emergencia Tercer Estudio Nacional”, sus contenidos generales son:

  Introducción y antecedentes del estudio.

  Aspectos metodológicos y conceptuales.

  Resultados, presentados en tres secciones diferentes: a) Descripción de los pacientes encuestados (variable distribución de la muestra, variables sociodemográficas, variables relacionadas a la consulta, variables relacionadas al consumo), b) Análisis de la relación entre el consumo y la consulta de emergencia (motivos de ingreso a la guardia de las consultas vinculadas, según consumos específicos, y Morbilidad asociada al consumo de sustancias psicoactivas), y c) Análisis comparativo 2003, 2005 y 2007.

  Conclusiones.

  Anexo (listado de hospitales y coordinadores provinciales, y encuesta a pacientes en salas de emergencia).

• Tiempo de ejecución: Marzo a diciembre 2007.

• Contenido del estudio: El material archivado y disponible consta de:

- 24 Informes finales de campo de los coordinadores provinciales acerca del relevamiento de datos (trabajo de campo) y 13.208 encuestas editadas.

- Presentación de los objetivos del estudio y resultados esperados.

- Cronograma de actividades.

- Presupuesto del costo del estudio.

- Listado de los coordinadores provinciales responsables de la encuesta en su provincia y datos personales, ordenados por provincia.

- Listado de los encuestadores participantes de la encuesta y datos personales, ordenados por provincia.

- Folio con copia de los e-tickets de los coordinadores provinciales para asistir a la jornada de capacitación.

- Folio con copias de los envíos postales a las diferentes provincias y directores de médicos de los hospitales.

- Folio con el Programa de la Jornada de Capacitación realizada el 3 y 4 de Mayo de 2007, copia de la presentación realizada y resultados de la evaluación de la capacitación.

- Copia del instructivo para el coordinador de campo.

- Copia del instructivo para los encuestadores.

- Copia de la planilla que debe acompañar la entrega de las encuestas.

- Copia del cuestionario utilizado en la Provincia de Córdoba y en el resto del país.

- Folio con las rendiciones de acuses de recibo y entrega de encuestas de la empresa OCA.

- Folio con los informes finales de la supervisión del trabajo de campo.

- Guía para cargar la base de datos de la encuesta.

- CD de la base de datos.

- Informe final sobre el Tercer Estudio Nacional en Pacientes en Salas de Emergencia, Argentina 2007 impreso y en formato digital.

PROYECTO

Tercer Estudio Nacional en Pacientes en Sala de Emergencia (2007)

• Componente A. Informe Regional III Encuesta (2007).

• Objetivo general:

- Evaluar la relación entre la consulta de emergencia de los hospitales públicos y el consumo de sustancias psicoactivas estableciendo comparaciones con los estudios anteriores (2003 y 2005) y conformar un sistema de alarma temprana sobre el consumo de sustancias psicoactivas en el país. Específicamente en este informe, el objetivo será dar cuenta de los diferenciales provinciales en cuanto a los principales indicadores de consumo relacionados con la consulta de emergencia.

• Objetivos específicos:

- Conocer las causas que motivan las consultas de emergencia y el perfil sociodemográfico de los pacientes, específicamente de aquellos cuya consulta tuvo relación con el consumo de alguna sustancia.

- Conocer las causas que motivan las consultas, específicamente de aquellos cuya consulta estuvo en relación al consumo de SPA.

- Capacitas a recursos humanos locales de los hospitales públicos en el registro, sistematización y análisis de información de base sobre el consumo de SPA.

- Obtener información longitudinal (comparando los resultados de los estudios 2003, 2005 y 2007) que permitan identificar las tendencias del fenómeno estudiado.

• Metodología:

- El estudio permite establecer una medida del impacto del consumo de sustancias psicoactivas en el sistema de salud: es un estudio cuantitativo sobre el universo de pacientes mayores de 12 años que ingresaron, durante la semana del 4 al 10 de junio de 2007 (semana considerada “típica”), a las salas de emergencia de los hospitales seleccionados (uno por cada una de las 23 provincias más la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Cada paciente fue registrado mediante una encuesta estructurada (voluntaria y anónima) que indagó sobre las variables demográficas, los motivos del ingreso a la guardia, el consumo de sustancias psicoactivas en las últimas 12 horas anteriores al ingreso.

- Se aplicó el cuestionario precodificado estandarizado del Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre el Consumo de Drogas (SIDUC-CICAD):

"Encuesta a Pacientes en Salas de Urgencia" (SIDUC, 2001), con las adecuaciones necesarias para la Argentina y utilizado en los estudios anteriores. Durante el trabajo de campo, en junio de 2007, se relevaron un total de 13.208 encuestas.

- Se registraron la opinión del médico sobre el diagnóstico presuntivo del paciente y la asociación entre la consulta y el consumo.

• Producto final obtenido:

- El producto final alcanzado ha sido publicado en formato papel y electrónico bajo el nombre "El Uso Indebido de Drogas y la Consulta de Emergencia Segundo Estudio Nacional 2007. Informe Regional", sus contenidos generales son:

Introducción.

Objetivos.

Metodología.

Resultados (resultados regionales en relación a los nacionales y resultados al interior de cada región).

Conclusiones (en relación a los totales regionales y nacionales y en relación a los resultados al interior de cada región).

• Tiempo de finalización del informe: Marzo de 2008.

PROYECTO

Tercer Estudio Nacional en Pacientes en Sala de Emergencia (2007)

• Componente B. Informe Provincial III Encuesta en todas las provincias (2007).

• Metodología:

- El estudio permite establecer una medida del impacto del consumo de sustancias psicoactivas en el sistema de salud: es un estudio cuantitativo sobre el universo de pacientes mayores de 12 años que ingresaron, durante la semana del 4 al 10 de junio de 2007 (semana considerada "típica"), a las salas de emergencia de los hospitales seleccionados (uno por cada una de las 23 provincias más la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Cada paciente fue registrado mediante una encuesta estructurada (voluntaria y anónima) que indagó sobre las variables demográficas, los motivos del ingreso a la guardia, el consumo de sustancias psicoactivas en las últimas 12 horas anteriores al ingreso.

- Se aplicó el cuestionario precodificado estandarizado del Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre el Consumo de Drogas (SIDUC-CICAD): "Encuesta a Pacientes en Salas de Urgencia" (SIDUC, 2001) con las adecuaciones necesarias para la Argentina y utilizado en los estudios anteriores. Durante el trabajo de campo, en junio de 2007, se relevaron un total de 13.208 encuestas.

- Se registraron la opinión del médico sobre el diagnóstico presuntivo del paciente y la asociación entre la consulta y el consumo.

• Producto final obtenido:

- El producto final alcanzado ha sido publicado bajo el nombre "El Uso Indebido de Drogas y la Consulta de Emergencia. Tercer Estudio Nacional Informe Provincial de Resultados 2007", con la especificación de cada provincia participante. Los contenidos generales de los informes son:

Introducción.

Objetivos.

Metodología.

Resultados.

- Descripción de los pacientes encuestados.

- Análisis de la relación entre el consumo y la consulta de emergencia.

- Análisis comparativo 2003, 2005 y 2007.

- Conclusiones.

PROYECTO

Tercer Estudio Nacional a Estudiantes de Enseñanza Media (2007)

• Introducción:

- El estudio nacional en población escolar del nivel medio es uno de los estudios epidemiológicos que por su periodicidad, objetivos y cobertura, se constituye en un indicador básico para el conocimiento de la evolución del consumo de sustancias psicoactivas en la Argentina. En el año 2007 el OAD realiza el Tercer Estudio Nacional garantizando un diseño muestral para cada una de las provincias del país, incluida la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

• Objetivos:

- Determinar la magnitud del consumo de sustancias psicoactivas de la población escolarizada de 13, 15 y 17 años de todo el país y de las 24 provincias, según sexo, tramos de edad, año de cursado y tipo de colegio.

- Determinar la magnitud del abuso de alcohol en el consumo reciente o anual, según sexo y edad.

- Medir la evolución o tendencia del consumo de sustancias psicoactivas en la población escolar, considerando los Estudios Nacionales de los años 2001 y 2005.

- Describir algunos factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas en población escolar.

- Conocer las percepciones que los estudiantes tienen sobre sus niveles de información, recepción de cursos de prevención y su relación con el consumo de drogas.

• Metodología:

- Iniciar diferentes líneas de trabajo que permitan obtener un conocimiento más detallado de diferentes poblaciones con alguna particularidad que permita caracterizarla como población objetivo.

- Profundizar o iniciar estudios específicos en poblaciones adultas desde dos estrategias:

Analizar la problemática del consumo de drogas en la población en general a través de un estudio de hogares.

Utilizar el mismo formulario de la encuesta, realizar un estudio exploratorio cuantitativo relacionado con condiciones de empleo y ámbito laboral.

• Producto obtenido hasta la fecha de edición de esta memoria:

- El producto final alcanzado ha sido publicado en formato papel y electrónico bajo el nombre "Tercera Encuesta Nacional a Estudiantes de Enseñanza Media 2007. Informe Final de Resultados", sus contenidos generales son:

Introducción.

Resumen ejecutivo y principales conclusiones.

Objetivos.

Diseño y trabajo de campo.

Metodología.

Resultados generales: Tasas de consumo a nivel nacional (prevalencia de vida, prevalencia de año, prevalencia de mes).

Consumo actual de bebidas alcohólicas (frecuencia de consumo, consumo riesgoso o abusivo).

Consumo actual de tabaco.

Edad de inicio en el consumo.

Incidencia.

Factores de riesgo y protección (dimensión personal, dimensión escolar, dimensión familiar, entorno social, asociación entre consumo de alcohol y tabaco y drogas ilícitas).

Cursos de prevención e información.

Resultados por provincias (tasas de consumo de vida, año y mes e intervalos de confianza, tasas de consumo según sexo y edad).

Análisis de tendencia 2001-2005-2007 (prevalencia e incidencia).

• Tiempo de ejecución: Febrero a diciembre de 2007.

• Contenido del estudio: El material archivado y disponible consta de:

- Material Impreso.

- Anexo.

- Cuestionario.

PROYECTO

Registro Continuo de Pacientes en Centros de Tratamiento. Tercera Fase (2007)

• Componente A. Informe Regional III Registro (Centro, Sur, Cuyo, NOA y NEA).

• Objetivo general:

- El objetivo general de esta investigación es analizar la vinculación existente entre el uso indebido de sustancias psicoactivas y la comisión de delitos. Hacerlo, a su vez, con las diferentes instituciones, ámbitos y espacios sociales vinculados a dicha asociación.

- Metodología:
  - El registro se implementó a partir de la aplicación de un cuestionario estandarizado, utilizado en el Primer Estudio Nacional a Pacientes en Tratamiento (2004), en la Prueba Piloto (2004) y en la Segunda Fase (2005). La recolección de la información se realizó entre enero de 2006 y julio de 2007.
  - Luego del trabajo de campo y recepción de los cuestionarios se procedió a la edición de los mismos y la carga de base de datos.
- Producto final obtenido:
  - Los informes fueron publicados bajo el título "Tercera Fase del Registro Continuo de Pacientes en Tratamiento Informe Regional de Resultados 2007" y la provincia correspondiente: Región de Cuyo (abril 2008), la Región Centro (abril 2008), la Región Sur, la Región NEA (agosto 2008) y la Región NOA (agosto 2008). Sus contenidos generales son:

    Introducción.

    Objetivos.

    Metodología.

    Características sociodemográficas de los pacientes.

    Historia y patrones de consumo.

    Número de drogas consumidas en la vida.

    Drogas consumidas en la vida.

    Consumo actual y policonsumo.

    Drogas de inicio.

    Drogas de mayor daño y drogas que motivaron el tratamiento actual.

    Características de los centros y tipos de centros de tratamiento.

    Patologías asociadas al consumo.

    Conclusiones.

    Distribución de los pacientes por provincias.

    Material adjunto al proyecto.

    Material Impreso.

    Anexo: Centros de Tratamiento que participan en el Registro Continuo de Pacientes.

PROYECTO

El Uso Indebido de Sustancias Psicoactivas y su Relación con la Comisión de Delitos en Población Privada de la Libertad: Una Aproximación Cualitativa. Cárcel de Coronda (2007)

- Introducción:
  - El Observatorio Argentino de Drogas de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la lucha contra el Narcotráfico, realizó en el marco del "Programa de Estudio sobre la Relación entre el Uso Indebido de Sustancias Psicoactivas y la Comisión de Delitos" un primer abordaje cuantitativo en población carcelaria de las Unidades Penitenciarias de Gorina y Coronda, en el mes de noviembre de 2006.
  - En términos generales, se puede sostener que la metodología utilizada fue adecuada. De todas maneras, debido a la complejidad del fenómeno que se busca analizar, quedan interrogantes teóricos y metodológicos sobre cuál es la mejor estrategia para abordar de manera válida y confiable la relación existente entre el consumo de drogas y la comisión de delitos. A partir de estos interrogantes y como un paso previo al futuro estudio nacional cuantitativo en población carcelaria, se consideró necesario realizar un abordaje cualitativo en población privada de la libertad, con el objetivo de abordar estas cuestiones.
  - Este estudio de orientación cualitativa surge como una estrategia complementaria de la encuesta de tipo cuantitativo que se instrumentó en primer lugar, con el fin de obtener una construcción de nuevos datos, dados los beneficios de una "triangulación".
- Objetivos generales:
  - Analizar las prácticas y representaciones sociales en torno al consumo de sustancias psicoactivas, la comisión de hechos delictivos y la vinculación entre ambos fenómenos.
  - Indagar sobre las prácticas y representaciones sociales que construyen los entrevistados con respecto al mundo del trabajo, la familia, los grupos de pares, el barrio y el Estado, a partir de sus diferentes agencias, y su asociación con la comisión de delitos y el consumo de sustancias psicoactivas.
  - Conocer las diferentes "trayectorias sociales" que reconstruyen los entrevistados, tanto personales como familiares. Se refiere a analizar los discursos que desde una perspectiva diacrónica se relacionan los cambios en las situaciones laborales y económicas, educativas y vinculares, con alta incidencia en el aumento o la disminución de la vulnerabilidad social.
  - Analizar las percepciones que surgieron como producto de la participación anterior de los entrevistados en la Encuesta sobre el Uso Indebido de Sustancias Psicoactivas y su Relación con la Comisión de Delitos en Población Privada de la Libertad, realizada en el mes de noviembre del año 2006 en las cárceles de Coronda, Santa Fe y Gorina (Provincia de Buenos Aires).
- Objetivos específicos:
  - Determinar la prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas en la población mayor de 18 años privada de libertad, ubicada en los recintos penitenciarios de la Argentina, en condición jurídica de procesada y condenada.
  - Analizar el vínculo entre la conducta delictiva y el consumo de sustancias psicoactivas, desde la percepción de la persona privada de libertad, mayor de 18 años, en los sistemas penitenciarios del país, en condición jurídica de procesada o condenada.
  - Definir las necesidades de tratamiento que posee la población privada de libertad mayor de 18 años, en condición de procesados o condenados, con consumo problemático de sustancias psicoactivas, en el territorio argentino.
- Metodología:
  - Para la realización de los objetivos propuestos para esta investigación se adoptó un enfoque metodológico cualitativo. El diseño de esta investigación recuperó los lineamientos generales de la teoría emergente o "enraizada" en los datos: The grounded theory de Glaser y Straus (1967).
  - La característica fundamental de esta propuesta metodológica para las investigaciones cualitativas es centrarse en la generación de teoría, es decir, en la producción de conceptos y las propiedades de éstos, estrechamente ligados a los datos empíricos relevados en el trabajo de campo, fuertemente "fundados" en ellos. Sustentándose en dos estrategias:

    El método de la comparación constante.

    El muestreo teórico.
  - Para la recolección de datos se efectuaron entrevistas abiertas, entendiendo que éstas se constituyen como la mejor técnica para captar en toda su complejidad las construcciones de sentido en torno a la asociación entre el uso indebido de sustancias psicoactivas y la comisión de delitos.
  - El universo del estudio lo constituyeron las personas privadas de la libertad alojadas en la cárcel de Coronda que manifestasen por un lado, haber cometido algún delito, y por el otro el haber consumido en forma frecuente sustancias psicoactivas.
  - En línea con la metodología planteada, se conformaron dos subgrupos del grupo sustantivo que constituye el universo del estudio aquí presentado. Los subgrupos fueron seleccionados a partir fundamentalmente de dos variables: la edad de los detenidos y el tipo de delito por el que se encuentran detenidos.
  - El trabajo de campo fue realizado en dos etapas: en la primera se realizaron 16 entrevistas, mediante el trabajo de dos entrevistadores; en la segunda etapa se realizaron 4 entrevistas más, llegando a un número total de 20.
- Producto final obtenido: Un documento de Informe Final de Investigación publicado en formato electrónico y cuyos contenidos generales son:
  - Introducción al problema de investigación.
  - Metodología utilizada.
  - Marco teórico conceptual.
  - Análisis de los resultados.
  - Conclusiones del estudio.
  - Referencias bibliográficas.
  - Anexo.
- Tiempo de ejecución: Marzo a agosto de 2007.
- Contenido del estudio: El material archivado y disponible consta de:
  - Informe Final impreso.
  - Instrumentos de recolección en medio digital: archivos de audio con la grabación de las entrevistas, transcripción de las entrevistas, y procesamiento general de las entrevistas).

PROYECTO

El Uso Indebido de Sustancias Psicoactivas y su Relación con la Comisión de Delitos en Población Privada de la Libertad: Una Aproximación Cualitativa. Estudio Nacional (2008)

- Objetivo general:
  - Recoger información sobre el consumo de sustancias psicoactivas en la población mayor de 18 años privada de libertad, alojada en los recintos penitenciarios de la Argentina, en condición jurídica de procesada y condenada, según se detalla en la muestra definida y a partir de un cuestionario estandarizado.

- Objetivos específicos:
  - Relevar y analizar datos disponibles que permitan medir los costos desde un punto vista médico, gubernamentales, de productividad y por pérdida de activos derivados del mercado de sustancias psicoactivas.
  - Elaborar indicadores directos e indirectos.
- Metodología:
  - Estudio cuantitativo mediante la aplicación de una encuesta estructurada y autoadministrada sobre una muestra probabilística de detenidos condenados.
  - A partir de los resultados —aún en proceso de análisis— en relación a la eficacia y viabilidad de la metodología empleada, se realizará un estudio nacional, sobre una muestra probabilística del universo de personas privadas de la libertad y condenadas, existentes en el sistema penitenciario federal.
- Producto alcanzado hasta diciembre de 2008:
  - Contactos institucionales con las autoridades ministeriales y Directores de los Servicios Penitenciarios Provinciales para el logro de las autorizaciones correspondientes.
  - Convocatoria a las instituciones para la realización del estudio brindando información sobre los objetivos y metodología a implementarse.
  - Contactos institucionales con las autoridades de los Servicios Penitenciarios Provinciales para el logro de la información requerida para la realización del estudio: datos de internos, sexo, condición jurídica (procesado o condenado), tipo de delito.
  - Sistematizar información para conformar el marco del muestreo a nivel nacional.
  - Revisión del material de campo: cuestionarios para aplicar a población privada de libertad en condición de condenado y procesado y Manuales de Capacitación dirigido a encuestadores y coordinadores.
  - Elaboración de las estrategias de implementación de la instancia de capacitación a encuestadores y del trabajo de campo.
  - Elaboración de los pliegos de licitación para el llamado a universidades/institutos con el propósito de seleccionar la institución encargada de realizar el trabajo de campo.
  - Adjudicación del organismo encargado de la ejecución del trabajo de campo al CINEA-UNTREF.
  - Prueba piloto en cinco provincias para corroborar la viabilidad de las preguntas del cuestionario y las modalidades de intervención en los servicios penitenciarios provinciales.
  - Capacitación de los equipos provinciales para la implementación de las tareas de campo.
  - Contacto con autoridades provinciales confirmando las tareas a desarrollar en cada provincia y acordando la modalidad de trabajo de acuerdo con las características particulares de cada centro.
  - Desarrollo del trabajo de campo en las provincias seleccionadas en la muestra.
- Tiempo de relevamiento: Octubre a diciembre de 2008.

PROYECTO

Estudio de Costos del Abuso de Sustancias Psicoactivas en la Argentina

- Introducción:
  - El estudio se desarrolla en el marco de un programa de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Al utilizar una metodología de medición recomendada por un organismo internacional, será posible comparar los resultados obtenidos con los de otros países.
  - En este marco, las actividades en ejecución pretenden recabar las series estadísticas disponibles para una medición adecuada de los costos desde un punto vista médico, gubernamentales, de productividad y por pérdida de activos derivados del mercado de sustancias psicoactivas.
  - Es la primera vez que desde el sector público se emprende un proyecto en el que se intentarán estimar la totalidad de los costos asociados al problema, como los gastos gubernamentales en prevención, asistencia y lucha contra el narcotráfico, costo del servicio penitenciario, costo de asistencia, costos de mortalidad y morbilidad, pérdida de productividad, destrucción de activos físicos, impacto social por pérdida de bienes, entre otros.
- Objetivo general:
  - Estimar los costos humanos, sociales y económicos asociados al uso indebido de sustancias psicoactivas.
- Metodología:
  - La metodología de base desarrollada por un grupo consultor de la CICAD para los países en vías de desarrollo que se utilizó fue la siguiente: “Pautas Metodológicas para Estudios de Impacto Económico del Abuso en el Consumo de Sustancias Psicoactivas Ilegales, con base en Indicadores Indirectos”. La misma gira en torno a la identificación de indicadores de dos niveles: directos e indirectos:

    Número de solicitudes de tratamiento en instituciones públicas y privadas.

    Número de muertes o lesiones graves asociadas a consumo por homicidios, accidentes, suicidios, causas indirectas y causas directas.

    Número de condenas y tiempo de condena por tráfico de drogas.

    Estudios de consumo en población general, en estudiantes o en trabajadores.

    Establecimiento de la validez de los datos entregados por los países en la plantilla creada por Jeffrey Merrill sobre gastos gubernamentales directos.

    Número de admisiones/egresos hospitalarios por consumo y tiempo de duración.

    Número de personas en tratamiento (para recuperación, rehabilitación y reinserción), tipo de tratamiento y duración del mismo.

    Destrucción de activos físicos.

    Costos de muertes prematuras en términos de productividad.

    Arrestos por porte y consumo.

    Número de presos por comisión de crímenes y delitos asociados con consumo (como causa o como consecuencia).

    Seguimiento de personas que han estado en tratamiento (costo/efectividad).

    Costos por ausentismo.

    Metodología para el cálculo de la pérdida de productividad laboral.

    Pérdida económica por morbilidad.

    Impacto social por pérdida de bienes.

    Costo de oportunidad por consumo de SPA.

  - Dado que la Argentina cuenta con información más precisa y completa, se han podido mejorar los métodos para la estimación de algunos costos por considerarlos más adecuados y precisos económicamente. Tal es el caso del cálculo del costo de productividad perdida, del costo de destrucción de la propiedad y la cantidad de causas de defunciones consideradas.
  - La medición considera tanto sustancias legales —tabaco y alcohol— como ilegales. Se ha seleccionado como año base para recolectar los datos y posterior estimación de costos el año 2004.
  - El estudio tiene alcance nacional y dado que la Argentina tiene una organización política federal y cuenta con un gobierno central nacional y 24 gobiernos provinciales; se han considerado los gastos, datos e información de todos los niveles gubernamentales.
- Producto obtenido: Un documento de Informe de Avance bajo el nombre “Estudio de Costos Humanos, Sociales y Económicos de las Drogas”, cuyos contenidos generales son:
  - Introducción.
  - Aspectos metodológicos y conceptuales.
  - Antecedentes.
  - Lineamientos generales.
  - Año de medición.
  - Alcance del trabajo.
  - Limitaciones generales.
  - Resultados:

    Magnitud y composición del problema del consumo de drogas.

    Magnitud y composición del problema del consumo de drogas legales e ilegales.

    Magnitud y composición del problema del consumo de alcohol.

    Magnitud y composición del problema del consumo de tabaco.

    Magnitud y composición del problema del consumo de drogas ilegales.

    Conclusiones.

    Anexo-Metodología.

    Anexo-Resultados.

    Anexo-Parámetros/Datos para el cálculo de costos.

    Bibliografía.

    Fuentes de información.
- Tiempo de ejecución: Febrero a diciembre de 2007.

- Contenido del estudio:
  - Un Informe de Avance del componente: “Estudio de Costos del abuso de Sustancias Psicoactivas en la Argentina”.
  - Un Informe de Fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Drogas en Reducción de la Demanda de la SEDRONAR ante los medios nacionales de mayor tirada y audiencia.
  - Un Informe titulado “Cómo los medios gráficos argentinos tratan el fenómeno del uso, abuso y tráfico de drogas legales e ilegales”, cuya descripción y contenido es la siguiente:

    Objetivo: Analizar y evaluar la cobertura que hacen del tema drogas los principales diarios nacionales, a fin de identificar las representaciones y estereotipos que promueven, determinar cuáles son los errores y aciertos más frecuentes, y recomendar, a través de diferentes estrategias, maneras o caminos para proponer e impulsar mayores niveles de calidad en el trabajo periodístico.

    Metodología: El análisis de esas notas fue eminentemente cualitativo, semiológico, periodístico y cuantitativo. Para el análisis se seleccionaron cuatro diarios de difusión nacional: Clarín, La Nación, Página/12 e InfoBae. Los dos primeros, por ser los que mayor injerencia tienen en la opinión pública (no solo por ser los diarios de principal tirada en la Argentina, sino también por su capacidad de generar agenda en los demás medios, como radios, noticieros y publicaciones electrónicas de diverso tipo, blogs incluidos). Los otros dos, por su relevancia en algunos sectores de la sociedad y porque se entiende que representan posiciones ideológicas diferentes y hasta extremas sobre el tema, algo que —se adelanta— no fue comprobado, al menos en esos términos tan tajantes.

    A fin de lograr un análisis amplio, capaz de describir tendencias, eludir prejuicios y superar la tentación de conclusiones rápidas, se seleccionó un corpus de 625 noticias: todos los artículos de más de 50 palabras que mencionan la palabra droga entre enero de 2003 y junio de 2007.

    Entre Clarín y La Nación se llevan más de dos tercios del corpus, por la frecuencia que el tema ha ido ganando en sus páginas, sobre todo en los últimos años.

    Vale aclarar que si bien el objetivo de la investigación apunta a analizar la cobertura de temas vinculados al uso y abuso de sustancias psicoactivas, fueron seleccionadas e incorporadas al corpus todas las notas en que aparece el tema “drogas”, es decir, también los artículos que difunden noticias sobre narcotráfico (y que representan la mayor parte de las notas, lo cual es fuertemente significativo a los fines del trabajo).

    A partir del análisis individual y pormenorizado de cada una de esas notas se pudo desgranar y alumbrar el tratamiento que estos cuatro medios gráficos argentinos hacen del tema drogas: qué contenidos seleccionan, qué acontecimientos convierten en noticias, qué fuentes jerarquizan —y cuáles silencian o minimizan—, qué temas y noticias llegan a sus portadas, qué representaciones, imágenes y valores promueven sobre las drogas (legales e ilegales), sobre las motivaciones de su uso y/o abuso, sobre su peligrosidad y sobre los responsables del problema (en caso de que designen al fenómeno de la drogodependencia y el narcotráfico como tales), qué porcentaje de notas involucran menores de edad, de qué manera los medios ilustran las notas, qué valor tiene la publicación de testimonios de consumidores, adictos y/o familias; entre otros datos.

PROYECTO

Diagnóstico de la Problemática del Uso Indebido de Sustancias Psicoactivas en la Argentina (2007)

- Introducción:
  - El Observatorio Argentino de Drogas (OAD) tiene como función básica el estudio y la evaluación de la problemática del uso indebido de sustancias psicoactivas (UISPA) y el tráfico de estupefacientes, mediante la coordinación, recolección y análisis de información con el objeto de que se encuentre disponible para instituciones, profesionales que gestionan y/o trabajan en este campo y ciudadanos interesados en los resultados de su actividad.
  - Los estudios realizados por el OAD son la fuente primaria de información para la evaluación del uso indebido de sustancias psicoactivas en la República Argentina. Estos estudios e investigaciones son de carácter cuantitativo y/o cualitativo y son realizados en diferentes poblaciones.
  - Entre los estudios cuantitativos más importantes se encuentran los de Población General (Hogares) 2004/2006, Estudiantes Universitarios 2005/2006, Estudiantes de Escuelas Medias 2001/2005/2007, Detenidos en Comisarías 2005, Costos Asociados al UISPA, Salas de Emergencia 2005/2007, Registro Continuo de Pacientes en Centros de Tratamiento 2005/2007.
  - Entre los estudios cualitativos se puede citar los realizados en el Ambito Laboral, en Estudiantes de Escuelas Medias y en Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle. Así mismo, se han desarrollado estudios específicos de análisis del consumo de Psicofármacos y Paco/Pasta-Base y del Tráfico de Estupefacientes en la Argentina.
- Objetivo:
  - Establecer un diagnóstico actualizado de la problemática del uso indebido de sustancias psicoactivas utilizando como fuente los estudios realizados por el OAD durante el período 2004-2007, e intentar establecer una tendencia de la situación argentina de la problemática con el objetivo de actualizarlo periódicamente.
- Glosario:
  - En este informe se han utilizado diversas denominaciones o siglas que pueden tener alguna interpretación adicional a la que el OAD utiliza generalmente. Por tal motivo, se ha desarrollado un glosario de denominaciones y siglas con el objeto de que las interpretaciones que se realicen a partir de la lectura del mismo tengan el mismo sentido que se ha querido otorgarle originalmente.
  - Es importante destacar que estas denominaciones y siglas tienen validez hasta la publicación de este estudio ya que las mismas podrían cambiar.
- Producto final obtenido:
  - Un documento de Informe final cuyos contenidos generales son los siguientes:

    Indice.

    Introducción.

    Glosario.

    Denominaciones.

    Unidades de Medida.

    Presentación del Observatorio Argentino de Drogas.

    Caracterización Socio-Demográfica de la República Argentina.

    Diagnóstico-Contexto Mundial.

    Diagnóstico-Contexto Regional.

    Diagnóstico Situación del UISPA (Uso Indebido de Sustancias Psicoactivas) en la Argentina.

    Uso Indebido.

    Abandono del Consumo.

    Percepción del Riesgo y Facilidad de Acceso.

    Particularidades de la República Argentina.

    Actividades de Prevención y Asistencia.
- Tiempo de ejecución: Mayo a diciembre de 2007.
- Contenido del estudio:
  - El material archivado y disponible consta de un documento editado del Informe final.

PROYECTO

Coordinación y Planeamiento Estratégico del Observatorio Argentino de Drogas

- Componente 1. Diseño de proyectos de investigación y seguimiento de su implementación.
- Objetivo:
  - Producir los datos necesarios para conocer la magnitud y tendencia de la problemática del consumo de sustancias psicoactivas en el país.

  Metodología e Implementación:
  - Diseño los proyectos de investigación que se constituyen en los indicadores básicos del OAD y realizar las tareas de seguimiento para su implementación.
- Actividades realizadas:
  - Se definió la metodología y condiciones técnicas para el Pliego de Licitación de la Tercera Encuesta Nacional a Estudiantes de Enseñanza Media 2007.
  - Se realizó la evaluación técnica en el proceso de licitación para la ejecución del trabajo de campo de la Tercera Encuesta Nacional a Estudiantes de Enseñanza Media 2007.
  - En relación a la Encuesta Nacional a Estudiantes de Enseñanza Media 2007 se realizaron las reuniones de coordinación técnica y capacitación con la consultora adjudicataria para la entrega de la metodología a utilizarse.
  - Se participó de la Primera Reunión Técnica de Coordinación del Sistema Subregional de Información e Investigación sobre Consumo de Drogas-ONUDD-CICAD.
  - Se realizó una reunión de trabajo con el Coordinador del Observatorio Interamericano de Drogas para la planificación del Informe Comparativo del Estudio en Población General.
  - Se diseñó el Proyecto: Registro Continuo de Pacientes en Centros de Tratamiento: 3a. Fase.
  - Se diseñó el Proyecto: Tercer Estudio Nacional en Pacientes en Salas de emergencia 2007.

- Se diseñó el Estudio Cualitativo en Población Privada de la Libertad en el Marco del Programa El uso Indebido de Sustancias psicoactivas y su Relación con la Comisión de Delitos.

- Se realizaron las tareas de planificación y capacitación para la implementación del Registro Continuo de Pacientes en Centros de Tratamiento: 3a. Fase y supervisión de los consultores encargados.

- Se realizaron las tareas de planificación y capacitación para la implementación del Tercer Estudio Nacional en Pacientes en Salas de Emergencia 2007 y supervisión del consultor encargado.

- Se realizó la planificación para el procesamiento y análisis de los datos de la Encuesta Nacional en Población de 12 a 65 años y supervisión del consultor encargado.

- Se realizó la planificación para el procesamiento y análisis de Informes Provinciales de la Segunda Encuesta Nacional en Estudiantes del Nivel Medio 2005 y supervisión del consultor encargado.

- Se diseñó el Proyecto Fortalecimiento de Observatorios Provinciales de Drogas en el desarrollo e implementación de estudios epidemiológicos y fortalecimiento institucional (OAD-SEDRONAR-BANCO MUNDIAL).

- Se participó en reuniones de coordinación institucional con la Universidad Nacional de Córdoba para la implementación de estudios nacionales.

- Se realizó la planificación para el procesamiento y análisis de Informes Provinciales de la Segunda Encuesta Nacional en Pacientes en Salas de Emergencia 2005 y supervisión del consultor encargado.

• Tiempo de ejecución: Marzo a diciembre 2007.

NOTA: para mayor información se recomienda consultar el sitio Web: http://www.observatorio.gov.ar/memoria_oad.html, comunicarse telefónicamente al número: (011) 4320-1200, o dirigirse personalmente a la calle Sarmiento 546, Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SECRETARIA DE GABINETE Y GESTION PUBLICA

Décimo Seminario de la Red Muni

La Secretaría de Gabinete y Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros participa en la organización del Décimo Seminario de la Red Muni: "Nuevo rol del Estado, nuevo rol de los Municipios". Este evento tiene como misión promocionar el estudio, la investigación y el análisis de la gestión y las políticas públicas en las municipalidades y comunas, desde un ámbito de intercambio y difusión permanente entre los centros académicos y los gobiernos locales argentinos.

PRESENTACION

La Red Nacional de Centros Académicos dedicados al Estudio de la Gestión en Gobiernos Locales "Red Muni" convoca a la presentación de ponencias para su X Seminario: "Nuevo rol del Estado, nuevo rol de los Municipios", que se llevará a cabo los días 13 y 14 de agosto, en la sede de la Universidad Nacional de La Matanza.

La presentación de ponencias podrá realizarse hasta el 30 de julio próximo.

Al respecto, es importante tener presente que la ponencia deberá tener un mínimo de 15 páginas y un máximo de 30, con las siguientes características: Hoja A4, interlineado: 1,5. Tipo y tamaño de la letra: Arial 12. Las citas a pie de página deberán hacerse en Arial 10. Los títulos y subtítulos resaltados en negrita, y las hojas estarán numeradas al pie, a la derecha.

La portada llevará el siguiente contenido: "X Seminario Red Muni: Nuevo rol del Estado, nuevo rol de los Municipios", a realizarse los días 13 y 14 de agosto de 2009. Universidad Nacional de La Matanza. Título de la ponencia, nombre del autor/a, pertenencia institucional, correo electrónico (opcional, éste último).

En lo posible, se citará en el texto de la siguiente forma: apellido del autor, año de publicación y número de página. Al final del trabajo se referirá toda la bibliografía utilizada y los sitios Web consultados.

Los trabajos deberán ser enviados en formato PDF o Word. El nombre del archivo debe ser el del apellido del autor (o uno de ellos) y Red Muni. Por ejemplo "PérezRedMuni2009".

Los resúmenes y las ponencias deberán ser enviadas en formato electrónico a: redmuni@sgp.gov.ar, haciendo constar claramente nombre y apellido del autor/es, pertenencia institucional, título del trabajo, eje temático en el que se ubica, y dirección de correo electrónico del autor.

PANELES

Las propuestas podrán presentarse en los siguientes paneles a cargo de los coordinadores mencionados:

• Panel I: Perspectivas actuales de la modernización estatal a nivel local.

- Coordina: Daniel Cravacuore (UNQ).

• Panel II: Problemas y propuestas en torno al empleo público y la capacitación.

- Coordina: Cristina Díaz (UNR).

• Panel III: Políticas sociales en el ámbito local.

- Coordina: A confirmar.

• Panel IV: Políticas de participación ciudadana.

- Coordina: Daniel Baraglia (UM) y Adriana Rofman (UNGS).

• Panel V: Políticas de género en gobiernos locales.

- Coordinan: Susana Batista (UNLaM) y Susana Campari (UBA).

• Panel VI: Nuevos dilemas de las urbanizaciones en municipios.

- Coordina: A confirmar.

• Panel VII: Municipios, economías regionales y sectores productivos.

- Coordina: Claudio Tecco (UNC).

• Panel VIII: Política local en temas medioambientales.

- Coordina: Alberto Morán (INAP).

• Panel IX: Utilización de nuevas tecnologías en el gobierno municipal.

- Coordina: Roxana L. Goldstein (RIFGE-COLAM-OUI).

• Panel X: Coordinación de políticas entre niveles de gobierno.

- Coordina: Marcelo Escolar. (UBA).

• Panel de Estudiantes.

- Coordina: A confirmar.

Conferencistas Internacionales

• Dr. Ladislau Dowbor: Profesor Titular de la Universidad Católica de San Pablo. Especialista en economía regional y urbana, planeamiento educacional y política nacional de apoyo al desarrollo local.

• Dr. Ignacio Criado: Profesor de la Universidad Autónoma de Madrid. Especialista en gobierno electrónico municipal y calidad de la administración pública local.

PREMIO PARA ESTUDIANTES

En el marco del X Seminario de Red Muni, se invita a los estudiantes de grado, en las diferentes disciplinas involucradas en la temática de la Gestión Pública Local, a enviar presentaciones para su X Seminario, las cuales participarán del concurso "Aportes a la Gestión Pública", el cual entregará un premio de $1.000 (pesos mil) al ganador y un certificado de la Red

Asimismo, se entregarán certificados al segundo y tercer puesto. La temática debe estar vinculada a la cuestión local.

Los participantes deberán enviar los trabajos antes del 15 de julio. Los mismos estarán firmados con un seudónimo y serán de carácter individual aceptándose una sola propuesta por persona.

Deberán ser entregados impresos, personalmente o por correo en la Dirección de Investigaciones en papel formato A 4 y no superar las 30 carillas a espacio y medio.

La propuesta deberá ir dentro de un sobre, donde también se debe incluir en sobre cerrado con los datos personales y la identificación con el seudónimo. Todos los trabajos recibidos, serán también evaluados para participar en la mesa de estudiantes del X Seminario de la Red Muni.

¿QUE ES LA RED MUNI?

La Red Nacional de Centros Académicos dedicados al Estudio de la Gestión en Gobiernos Locales es un canal de comunicación entre los distintos centros académicos dedicados al estudio de la gestión en gobiernos locales.

Además, es un ámbito de encuentro, organización de actividades y un medio de difusión de las actividades de los centros miembros hacia otros usuarios.

La Dirección de Investigaciones del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP), dependiente de la Secretaría de Gabinete y Gestión Pública, ha contribuido a la creación de este ámbito de intercambio y difusión que refuerza la relación entre los centros académicos y los gobiernos locales argentinos. De esta manera genera herramientas, capacita y presta asistencia en los procesos de cambio de todos los niveles del Estado.

La Red Muni es administrada por un Consejo de Coordinación que actualmente se compone de la siguiente manera:

• Presidencia:

- Dirección de Investigaciones del INAP.

• Miembros:

- Universidad de Buenos Aires.

- Universidad Nacional de Córdoba.

- Universidad Nacional del Comahue.
- Universidad Nacional de Cuyo.
- Universidad Nacional de Quilmes.
- Universidad Nacional de Villa María.

• Miembros Suplentes:

- Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Universidad Nacional de La Matanza.

OBJETIVOS

- Integrar las estrategias de investigación de los centros académicos.
- Fortalecer los sistemas de información y las redes que faciliten su uso.
- Ligar con mayor intensidad los resultados de la investigación con los procesos de gestión y capacitación de los gobiernos locales.

HISTORIA

El Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) incorpora a su agenda de actividades la investigación y capacitación en gestión local.

En estos últimos años, las distintas actividades realizadas por el INAP contribuyeron a detectar la importancia cualitativa y cuantitativa de la relación universidad-municipio.

En este contexto, la Dirección de Estudios e Investigaciones tomó la iniciativa de conformar la Red Nacional de Centros Académicos dedicados al Estudio de la Gestión en Gobiernos Locales, de manera de contribuir al intercambio de información y suma de esfuerzos entre centros académicos, y así acompañar los procesos de cambio de los gobiernos locales.

Para ello, durante los primeros días de diciembre de 1997 se mantuvieron reuniones con investigadores de la Universidad Católica de Córdoba y de la Universidad Nacional de General Sarmiento, y se decidió la constitución de la Red para vincular a las universidades y a otras instituciones de nivel académico equivalente de todo el país.

Posteriormente se conformó una Mesa Promotora (constituida por el INAP, las universidades Católica de Córdoba, San Andrés y Torcuato Di Tella, y las universidades nacionales de General Sarmiento, La Plata y Quilmes) encargada de la organización de la Red y del Primer Seminario Nacional, constitutivo de la misma.

La Red generó su página Web que pudo consultarse a partir de agosto de 1998, con información sobre investigaciones, actividades de capacitación y asistencias técnicas a municipios realizadas por más de 50 centros académicos.

INTEGRANTES

Instituto Nacional de la Administración Pública

• Centro: Dirección de Investigaciones.

- Contacto: Lic. Martín Alessandro.
- Correo electrónico: dinvesti@sgp.gov.ar.
- Teléfono: 4342-8175/4343-9001 int. 211.
- Dirección: Av. Roque Sáenz Peña 511 (1035).

Instituto Nacional de Estadística y Censos

• Centro: Programa de Información Estadística y Apoyo.

- Contacto: Lic. María Laura Elizalde.
- Correo electrónico: lgoro@indec.mecom.gov.ar.
- Página Web: www.indec.mecon.gov.ar.
- Teléfono: 4349-9376.
- Dirección: Av. Julio A. Roca 609 (1067).

Instituto Provincial Administración Pública

• Centro: Dirección de Gestión del Conocimiento.

- Contacto: Lic. Andrés Vinocur.
- Correo electrónico: avinocur@ipap.sg.gba.gov.ar.
- Teléfono: 0221-429-5574/76 int. 85655.

Universidad Austral
(Rectorado)

• Centro: Desarrollo Institucional.

- Contacto: Barattini, Guillermo.
- Correo electrónico: guillermo.barattini@rec.austral.edu.ar.
- Página Web: www.austral.edu.ar.
- Teléfono: 4307-4822 int. 8626/5921-8035/36.
- Dirección: Av. Juan de Garay 125 (1063).

Universidad Católica de Córdoba
(Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales)

• Centro: Instituto de Investigación y Análisis Político.

- Contacto: Díaz de Landa, Marta.
- Correo electrónico: landa@powernet.net.ar.
- Página Web: www.uccor.edu.ar.
- Teléfono: 0351-4940427.
- Dirección: Camino Alta Gracia Km. 71/2 (5000), Provincia de Córdoba.

Universidad Católica de Santa Fe
(Secretaría de Ciencia y Técnica)

- Contacto: Giobando, Carlos Gustavo.
- Correo electrónico: cgiobando@ucsf.edu.ar.
- Página Web: www.ucsf.edu.ar.
- Teléfono: 0342-460-3030.
- Dirección: Canónigo Echague 7151 (3000), Provincia de Santa Fe.

Universidad Católica de Santiago del Estero
(Facultad de Ciencias Políticas, Sociales y Jurídicas)

- Contacto: Tenti de Volta, María Teresa.
- Correo electrónico: mttvolta@infovia.com.ar.
- Página Web: www.ucse.edu.ar.
- Teléfono: 0385-421-3820.
- Dirección: Av. Alsina y Dalmacio Vélez Sarsfield (4200).

Universidad de Belgrano

• Centro: Departamento de Investigación.

- Contacto: Legnani, Néstor.
- Correo electrónico: legnani@ub.edu.ar.
- Página Web: www.ub.edu.ar.
- Teléfono: 4788-5400 int. 2063.
- Dirección: Zavala 1837 (1426).

Universidad de Buenos Aires
(Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo)

• Centro: Unidad Gestión y Coordinación Area Metropolitana de Buenos Aires.

- Contacto: Macera, Rodolfo Manuel.
- Página Web: www.uba.ar.
- Teléfono: 4789-6200.
- Dirección: Ciudad Universitaria Cantilo s/n Pabellón Nº 3 Arquitectura.

Universidad de Buenos Aires
(Facultad de Ciencias Económicas)

• Centro: Maestría en Administración Pública/Programa de Administración Pública.

- Contacto: Campari, Susana.
- Correo electrónico: mapoo@econ.uba.ar.
- Página Web: www.uba.ar.
- Teléfono: 4374-4448/6522.
- Dirección: Av. Córdoba 2122 (1120), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Universidad de Buenos Aires

• Centro: Estudios Urbanos y Regionales.

- Contacto: Rofman, Alejandro.
- Correo electrónico: ceur@cea.uba.ar.
- Página Web: www.uba.ar.
- Teléfono: 4508-3618 int. 3/103.
- Dirección: Uriburu 950 1º P (1114), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Universidad de Buenos Aires

• Centro: Estudios Avanzados.

- Contacto: Lombari, Adriana.
- Correo electrónico: info@cea.uba.ar.
- Página Web: www.uba.ar.
- Teléfono: 4508-3618 int. 3/103.
- Dirección: Uriburu 950, 1º P (1114), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Universidad del Aconcagua
(Rectorado)

- Contacto: Caballero, Osvaldo.
- Página Web: www.uda.edu.ar.
- Teléfono: 0261-5201600.
- Dirección: Catamarca 129, Ciudad Mendoza (5500).

Universidad de Morón
(Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales)

• Centro: Foro sobre Régimen Municipal.
- Contacto: Baraglia, Daniel Fernando.
- Correo electrónico: dbaraglia@sinectis.com.ar.
- Página Web: www.unimoron.edu.ar.
- Teléfono: 4483-1019/20/23 int. 125/205.
- Dirección: Cabildo 134 (1708) Morón, Provincia de Buenos Aires.

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires
(Secretaría de Relaciones Institucionales)

- Contacto: Pugliese, Juan Carlos.
- Correo electrónico: jpuglie@rec.unicen.edu.ar.
- Página Web: www.unicen.edu.ar.
- Teléfono: 02293-42200 int. 145.
- Dirección: Pinto 399 (7000) Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires
(Facultad de Ciencias Sociales)

- Contacto: Iturburu, Mónica.
- Correo electrónico: monica@iturburu.com.ar.
- Página Web: www.unicen.edu.ar.
- Teléfono: 0228-4451197.
- Dirección: Av. Del Valle 5737 (7400) Olavarría, Provincia de Buenos Aires.

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires
(Facultad de Ciencias Económicas)

• Centro: Estudios en Administración y Economía.
- Contacto: Mayoral, Luisa.
- Correo electrónico: lmayoral@econ.unicen.edu.ar.
- Página Web: www.unicen.edu.ar.
- Teléfono: 02293-440906.
- Dirección: Campus Universitario Pinto 399 (7000) Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Universidad Nacional del Comahue
(Facultad de Economía y Administración)

• Centro: Secretaría de Extensión.
- Contacto: López, Gabriel.
- Correo electrónico: uncsefae@ucoma.edu.
- Página Web: www.uncoma.edu.ar.
- Teléfono: 0299-4425108/4490316.
- Dirección: Buenos Aires 1400, Facultad de Economía (8300).

Universidad Nacional de Córdoba
(Facultad de Ciencias Económicas)

• Centro: Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública.
- Contacto: Tecco, Claudio Alberto.
- Correo electrónico: tecco@eco.unc.edu.ar.
- Página Web: www.unc.edu.ar.
- Teléfono: 0351-433-4084/89/90/91.
- Dirección: Casilla de Correo 1088, Provincia de Córdoba (5000).

Universidad Nacional de Córdoba
(Facultad de Derecho y Ciencias Sociales)

• Centro: Investigaciones.
- Correo electrónico: secacad@sri.trejo.unc.edu.ar.
- Página Web: www.unc.edu.ar.
- Teléfono: 0351-433-2059.
- Dirección: Obispo Trejo 242 (5000), Provincia de Córdoba.

Universidad Nacional de Córdoba
(Facultad de Ciencias Económicas)

• Centro: Departamento de Educación a Distancia.
- Contacto: Pensa, Dalmira.
- Correo electrónico: dalpe@eco.unc.edu.ar.
- Página Web: www.unc.edu.ar.
- Teléfono: 0351-4334088-89.
- Dirección: Valparaiso s/n Ciudad Universitaria Córdoba Capital (5000).

Universidad Nacional de Cuyo
(Facultad de Ciencias Políticas y Sociales)

• Centro: Estudios de Política y Gestión Local.
- Contacto: Cuoghi, Leonora.
- Correo electrónico: leocuo@arnet.com.ar.
- Página Web: www.uncu.edu.ar.
- Teléfono: 0261-420-5115.
- Dirección: Centro Universitario Parque Gral. San Martín, Provincia de Mendoza (5500).

Universidad Nacional de Entre Ríos
(Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura)

• Centro: Programa Universidad-Municipios de Entre Ríos.
- Contacto: Menéndez, Gustavo.
- Correo electrónico: menendezc@rect.uner.edu.ar.
- Página Web: www.uner.edu.ar.
- Teléfono: 0442-427-654/31/427-33017.
- Dirección: Eva Perón 24 (3260) Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

Universidad Nacional de General Sarmiento
(Instituto del Conurbano)

• Centro: Area de Instituciones y Procesos de Gobierno Local.
- Contacto: Rofman, Adriana.
- Correo electrónico: arofman@ungs.edu.ar.
- Página Web: www.ungs.edu.ar.
- Teléfono: 4469-7799/53.
- Dirección: Julio A. Roca 850 (1663) San Miguel, Provincia de Buenos Aires.

Universidad Nacional de La Matanza
(Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales)

- Contacto: Mendicoa, Gloria.
- Correo electrónico: nicomend@redesdelsur.com.
- Página Web: www.unlm.edu.ar.
- Teléfono: 4480-8900.
- Dirección: Presidente Perón 2450, San Justo, Provincia de Buenos Aires (1754).

Universidad Nacional de La Matanza
(Departamento de Ciencias Económicas y Administración)

- Contacto: Fernandez Pardo, Carlos Alberto.
- Correo electrónico: economicas@unlm.edu.ar.
- Página Web: www.unlm.edu.ar.
- Teléfono: 4480-8900.

- Dirección: Florencio Varela 1903 (1754) San Justo, Provincia de Buenos Aires.

Universidad Nacional de La Plata
(Secretaría de Extensión Universitaria)

• Centro: Escuela Superior de Trabajo Social.
  - Contacto: Ceirano, Virginia.
  - Correo electrónico: tsocial@isis.unlp.edu.ar.
  - Página Web: www.unlp.edu.ar.
  - Teléfono: 0221-451-9705.
  - Dirección: Calle 9 entre 62 y 63 (1900) La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Universidad Nacional de La Plata
(Facultad de Ciencias Económicas)

• Centro: Secretaría de Trabajos a Terceros.
  - Contacto: López, Carlos Alberto.
  - Correo electrónico: insercionlaboral@econo.unlp.edu.ar.
  - Página Web: www.unlp.edu.ar.
  - Teléfono: 0221-423-6769/71/772.
  - Dirección: Calle 6 entre 47 y 48 5º P, Of. 511, La Plata (1900).

Universidad Nacional de La Plata
(Secretaría de Extensión Universitaria)

- Contacto: Delucchi, Diego.
- Correo electrónico: extension@ing.unlp.edu.ar.
- Página Web: www.unlp.edu.ar.
- Tel.: 0221-425-8911/83.
- Dirección: Calle 1 y 47 (1900) La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Universidad Nacional de La Plata
(Secretaría de Extensión Universitaria)

• Centro: Dirección de Asuntos Municipales.
  - Contacto: Delucchi, Diego.
  - Correo electrónico: dam@isis.unlp.edu.ar.
  - Página Web: www.unlp.edu.ar.
  - Teléfono: 0221-482-4606.
  - Dirección: Calle 11 Nº 1028 Entre 53 y 54 (1900) La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Universidad Nacional del Litoral
(Secretaría de Extensión)

• Centro: Para la Transferencia de Resultados de Investigación.
  - Contacto: Lucci, Cecilia.
  - Correo electrónico: cursos@unl.edu.ar.
  - Página Web: www.unl.edu.ar.
  - Teléfono: 0342-4571110.
  - Dirección: 9 de Julio 3563 (3000), Provincia de Santa Fe.

Universidad Nacional del Litoral
(Facultad de Ciencias Económicas)

• Centro: Magister en Administración Pública.
  - Contacto: Asensio, Miguel.
  - Correo electrónico: rfernand@fcjs.unl.edu.ar.
  - Página Web: www.unl.edu.ar.
  - Teléfono: 0342-457-1258.

Universidad Nacional de Lomas de Zamora
(Carrera de Técnico en Administración Municipal)

• Centro: Para la Transferencia de Resultados de Investigación.
  - Contacto: Torres, Cristina.
  - Correo electrónico: admunic@unlz.edu.ar.
  - Página Web: www.unlz.edu.ar.
  - Teléfono: 4282-4229.
  - Dirección: Ruta 4 , Km. 2, Llavallol (1836), Provincia de Buenos Aires.

Universidad Nacional de Mar del Plata
(Facultad de Ciencias Económicas y Sociales)

• Centro: Investigaciones de la Gestión Pública.
  - Contacto: Ramírez, Norberto.
  - Correo electrónico: nor-rami@infovia.com.ar.
  - Página Web: www.mdp.edu.ar.
  - Teléfono: 0223-074947686.
  - Dirección: Lamadrid 3057 (7600) Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Universidad Nacional de Misiones
(Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales)

• Centro: Secretaría de Investigación y posgrado.
  - Contacto: González Villar, Carlos.
  - Correo electrónico: govi@invs.unam.edu.ar.
  - Página Web: www.unam.edu.ar.
  - Teléfono: 03752-426341/03752-427519.
  - Dirección: Tucumán 1946 (3300) Posadas, Provincia de Misiones.

Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires

• Centro: Instituto de Desarrollo Local.
  - Contacto: Pérez Rozzi, Sergio.
  - Correo electrónico: unnoba_idl@cibergamo.com.
  - Página Web: www.unnoba.edu.ar/unnoba.
  - Dirección: R. S. Peña 456, Piso 2°, "A 21", Junín, Provincia de Buenos Aires.

Universidad Nacional de Quilmes

• Centro: Estudios e Investigaciones.
  - Contacto: Villar, Alejandro.
  - Correo electrónico: avillar@unq.edu.ar.
  - Página Web: www.unq.edu.ar.
  - Teléfono: 4365-7100 int.191.
  - Dirección: Roque Saénz Peña 180 Bernal (B1876BXD), Provincia de Buenos Aires.

Universidad Nacional de Río Cuarto
(Facultad de Ciencias Económicas)

- Contacto: Lagrave, Fernando.
- Página Web: www.unrc.edu.ar.
- Teléfono: (0358) 4676225.
- Dirección: Ruta Nacional 36, Km. 601 (5800) Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Universidad Nacional de Rosario
(Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales)

• Centro: Estudios Políticos y Constitucionales.
  - Contacto: Petracca, Alberto.
  - Correo electrónico: academica@sede.unr.gov.ar.
  - Página Web: www.unr.edu.ar.
  - Teléfono: 0341-420-1215/14.
  - Dirección: Riobamba y Berutti, Monoblok Nº 1, C.U.R (2000).

Universidad Nacional de Rosario
(Secretaría de Acción Social Gremial)

- Contacto: Conforti, Lilian.
- Correo electrónico: sasyg@unr.edu.ar.
- Página Web: www.unr.edu.ar
- Teléfono: 0341-420-1200/4808522.
- Dirección: Maipú 1005, Piso 3°, Oficina 308 (2000) Rosario.

Universidad Nacional de Rosario
(Facultad de Ciencia Política y RRII)

• Centro: Grupo Política y Gestión.

- Contacto: Díaz, Cristina.
- Correo electrónico: cristinadiaz@arnet.com.ar.
- Página Web: www.unr.edu.ar.
- Teléfono: 0341-4808521.
- Dirección: Riobamba y Berutti, Monoblok N° 1, C.U.R (2000).

Universidad Nacional de Santiago del Estero
(Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud)

• Centro: Instituto de Estudios de la Administración Pública.
- Contacto: Teruel, Raúl.
- Correo electrónico: decanofuc@unse.edu.ar.
- Página Web: www.unse.edu.ar.
- Teléfono: 0385-4224547.
- Dirección: Av. Belgrano 1912 1º P. (4200).

Universidad Nacional de Villa María
(Instituto de Ciencias Sociales)

• Centro: Carrera Desarrollo Local-Regional.
- Contacto: Zilocchi, Gustavo.
- Correo electrónico: academica@ics.unvm.edu.ar.
- Página Web: www.unvm.edu.ar.
- Teléfono: 0353-4539108.
- Dirección: Dr. Arturo Jauretche 1555 (5900), Villa María, Provincia de Córdoba.

Universidad de la República —Uruguay—
(Facultad de Ciencias Sociales)

• Centro: Carrera Desarrollo Local-Regional.
- Contacto: Laurnaga, María Elena.
- Correo electrónico: laupin@adinet.com.uy.
- Página Web: www.rau.edu.uy/universidad.
- Teléfono: (00598 2) 409 8168/613-2951.
- Dirección: Ramón Anador 4045.

Universidad de San Andrés
(Departamento de Humanidades)

- Contacto: Dufour, Gustavo.
- Correo electrónico: dufour@udesa.edu.ar.
- Página Web: www.udesa.edu.ar.
- Teléfono: 4725-7000.
- Dirección: Vito Dumas 284 (1644) Victoria, Provincia de Buenos Aires.

Universidad Tecnológica Nacional
(Facultad Regional Haedo)

• Centro: Secretaría de Ciencia y Técnica y Extensión Universitaria
- Contacto: Díaz, Roberto.
- Correo electrónico: diaz-rr@yahoo.com.
- Página Web: www.utn.edu.ar.
- Teléfono: 4650-1085.
- Dirección: París 532 entre Directorio y los Andes (1706).

Universidad Tecnológica Nacional
(Facultad Regional de Rosario —GESE—)

- Contacto: Rodriguez Voltá, Mateo.
- Correo electrónico: marovolt@frro.utn.edu.ar.
- Página Web: www.utn.edu.ar.
- Teléfono: 0341-4481871.
- Dirección: Ceballos 1341 (2000)

Universidad Tecnológica Nacional
(Facultad Regional de Santa Fe)

• Centro: Secretaría de Extensión Universitaria y Asuntos Estudiantiles.
- Contacto: Carrera, José Santos.
- Correo electrónico: seuae@frsf.utn.edu.ar.
- Página Web: www.utn.edu.ar.
- Teléfono: 0342-4601579.
- Dirección: Lavaise 610 (3000), Provincia de Santa Fe.

Universidad Tecnológica Nacional
(Unidad Académica La Rioja)

- Contacto: Di Lorenzo, Diego
- Correo electrónico: ddilorenzo@ualr.utn.edu.ar.
- Página Web: www.utn.edu.ar.
- Teléfono: 03822-421017.
- Dirección: Av. San Nicolás de Bari Este 1100 (f5300), Provincia de La Rioja.

Universidad Tecnológica Nacional
(Unidad Académica Trenque Lauquén)

- Contacto: Gil, Guillermo.
- Página Web: www.utn.edu.ar.
- Teléfono: 02392-422023.
- Dirección: Villegas 980 (6400).

Universidad Tecnológica Nacional
(Facultad Regional de San Rafael)

- Contacto: Ing. Horacio Pessano.
- Correo electrónico: hpessano@frsr.utn.edu.ar.
- Página Web: www.utn.edu.ar.
- Teléfono: (02627) 421078.
- Dirección: Urquiza 314 (5600).

Universidad Torcuato Di Tella
(Departamento de Ciencia Política y Gobierno)

- Contacto: Berensztein, Sergio.
- Correo electrónico: sergio@utdt.edu.
- Página Web: www.utdt.edu.
- Teléfono: 4784-0080.
- Dirección: Miñones 2177 (1428) Belgrano Chico, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Universidad CAECE

- Contacto: Sra. Nélida Aquila.
- Correo electrónico: nea@caece.edu.ar.
- Página Web: www.caece.edu.ar.
- Teléfono: 5252-2811.
- Dirección: Junín 516 (C1026ABL), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SOLICITUDES DE ADHESION O CONSULTAS

La incorporación de nuevos miembros a la Red es sencilla y rápida, sólo hay que tener en cuenta algunos detalles.

Los centros académicos interesados deberán completar y enviar por correo electrónico un Protocolo de Adhesión, con las siguientes variantes, según el tipo de entidad:

Universidad, facultad o instancias de rango equivalente: Protocolo de Adhesión para Universidades, con los datos completos de la máxima autoridad de la organización. A los efectos de la representación en la Red, las facultades o instancias equivalentes serán consideradas como centros académicos independientes de la universidad a la que pertenezcan, y miembros plenos de la Red.

Centros o Institutos u otras instancias de rango a inferior a facultad: Protocolo de Adhesión para Centros, con los datos completos de la máxima autoridad. En este caso la solicitud de adhesión será evaluada por el Consejo de Coordinación quién decidirá la incorporación del centro y definirá el tipo de membresía.

Este trámite, así como la integración a la Red, es completamente gratuito.

Para completar la Solicitud de Adhesión, o realizar consultas se recomienda comunicarse con el siguiente email: redmuni@sgp.gov.ar.

CAMPAÑA DE LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE BIENES CULTURALES

EL TRÁFICO ILÍCITO DE BIENES CULTURALES ESTÁ PENADO POR LA LEY

ILLICIT TRAFFIC OF CULTURAL PROPERTY IS PUNISHED BY LAW

O TRÁFICO ILÍCITO DE BENS CULTURAIS É PUNIDO POR LEI

CULTURANACION
SUMACULTURA

jugar con éste, SI

jugar con éste, NO

CRÁNEO DE DINOSAURIO CARNÍVORO DE 97.5 A 65.3 MILLONES DE AÑOS ENCONTRADO EN LA PATAGONIA ARGENTINA.

RESPETAR EL PATRIMONIO CULTURAL ARGENTINO

Secretaría de Cultura
Presidencia de la Nación

COMITÉ ARGENTINO DE LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE BIENES CULTURALES

www.cultura.gov.ar